



REPUBLICA ARGENTINA

# DIARIO DE SESIONES

## CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

19ª REUNION - 17ª SESION ORDINARIA (INFORMATIVA)

AGOSTO 18 DE 2004

PERIODO 122º

**Presidencia de los señores diputados**  
**Eduardo O. Camaño y Eduardo A. Arnold**

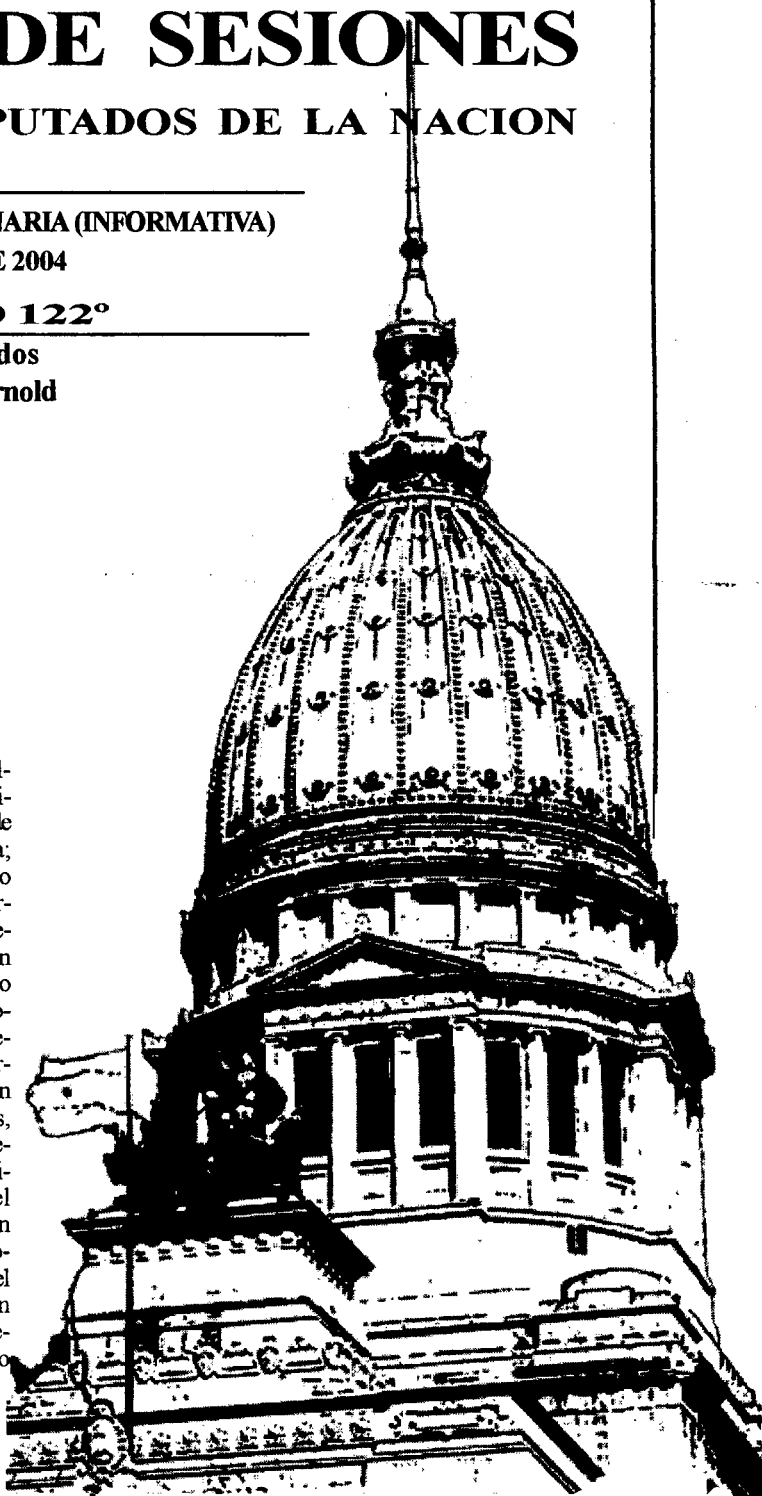
**Secretarios:**

**Don Eduardo D. Rollano,**  
**doctor Carlos G. Freytes**  
**y don Jorge A. Ocampos**

**Prosecretarios:**

**Doña Marta A. Luchetta,**  
**doctor Alberto De Fazio,**  
**e ingeniero Eduardo Santín**

Señor jefe de Gabinete de Ministros, doctor Alberto Angel Fernández; señor secretario de Gabinete y Relaciones Parlamentarias de la Jefatura de Gabinete de Ministros, señor Juan Carlos Pezoa; señor secretario de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, ingeniero José Francisco López; señor secretario de Energía del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, ingeniero Daniel Omar Cameron; señor subsecretario de Coordinación y Evaluación Presupuestaria de la Jefatura de Gabinete de Ministros, doctor Julio Fernando Vitobello; señor subsecretario de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros, licenciado Luis Norberto Ivancich; señor subsecretario de Comunicación de la Jefatura de Gabinete de Ministros, licenciado Juan Gabriel Mariotto; señor subsecretario de Relaciones con las Provincias del Ministerio de Economía y Producción, licenciado Carlos Rafael Fernández y el señor subsecretario de Seguridad y Protección Civil del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, licenciado Ricardo Federico Colombo Roque.



## DIPUTADOS PRESENTES:

ABALOS, Roberto José  
 ACCAVALLLO, Julio César  
 ALCHOURON, Guillermo Eduardo  
 ALONSO, Gumersindo Eduardo  
 ALVAREZ, Juan José  
 ALVAREZ, Roque Tobías  
 AMSTUTZ, Guillermo  
 ARGÜELLO, Jorge Martín Arturo  
 ARNOLD, Eduardo Ariel  
 ARTOLA, Isabel Amanda  
 ATANASOF, Alfredo Néstor  
 BAIGORRI, Guillermo Francisco  
 BAIGORRIA, Miguel Ángel  
 BALADRÓN, Manuel Justo  
 BALTUZZI, Ángel Enzo  
 BARBAGELATA, María Elena  
 BASILE, Daniel Armando  
 BASTEIRO, Sergio Ariel  
 BASUALDO, Roberto Gustavo  
 BAYONZO, Liliana Amelia  
 BECCANI, Alberto Juan  
 BERTOLYOTTI, Delma Noemí  
 BERTONE, Rosana Andrea  
 BIANCHI SILVESTRE, Marcela A.  
 BLANCO, Jesús Abel  
 BONACORSI, Juan Carlos  
 BORSANI, Luis Gustavo  
 BORTOLOZZI, Adriana Raquel  
 BÖSCH de SARTORI, Irene Miriam  
 BOSSA, Mauricio Carlos  
 BREARD, Noel Eugenio  
 BROWN, Carlos Ramón  
 CAFIERO, Mario Alejandro Hilario  
 CAMAÑO, Eduardo Oscar  
 CAMAÑO, Graciela  
 CAMBARERI, Fortunato Rafael  
 CANTINI, Guillermo Marcelo  
 CAPPELLERI, Pascual  
 CARBONETTO, Daniel  
 CASANOVAS, Jorge Osvaldo  
 CASERIO, Carlos Alberto  
 CASSESE, Lilia Estrella Marina  
 CECCO, Carlos Jaime  
 CETTOUR, Hugo Ramón  
 CHIACCHIO, Nora Alicia  
 CHIRONI, Fernando Gustavo  
 CIGOGNA, Luis Francisco Jorge  
 CISTERNA, Víctor Hugo  
 CITTADINI, Stella Maris  
 CÓRDOBA, Stella Maris  
 CORREA, Juan Carlos  
 COSTA, Roberto Raúl  
 COTO, Alberto Agustín  
 DAMIANI, Hernán Norberto Luis  
 DAUD, Jorge Carlos  
 DAZA, Héctor Rubén  
 DE BERNARDI, Eduardo  
 DE BRASI, Marta Susana  
 de la BARRERA, Guillermo  
 DE LA ROSA, María Graciela  
 DE LAJONQUIÈRE, Nélon Isidro  
 DE NUCCIO, Fabián  
 DELLEPIANE, Carlos Francisco  
 DI LANDRO, Oscar Jorge  
 DI POLLINA, Eduardo Alfredo  
 DÍAZ BANCALARI, José María  
 DOGA, María Nélida  
 ESAÍN, Daniel Martín  
 ESTEBAN, Silvia Graciela  
 FADEL, Patricia Susana  
 FALÚ, José Ricardo  
 FAYAD, Víctor Manuel Federico  
 FELLNER, Liliana Beatriz

FERNÁNDEZ, Alfredo César  
 FERNÁNDEZ LIMIA, Adán Noé  
 FERRI, Gustavo Enrique  
 FERRIGNO, Santiago  
 FILOMENO, Alejandro Oscar  
 FIOL, Paulina Esther  
 FRIGERI, Rodolfo Anibal  
 GALLO, Daniel Oscar  
 GARCÍA, Eduardo Daniel José  
 GARCÍA, Susana Rosa  
 GARÍN de TULA, Lucía  
 GARRÉ, Nilda Celia  
 GARRIDO ARCEO, Jorge Antonio  
 GIOJA, Juan Carlos  
 GIUBERGIA, Miguel Ángel  
 GIUDICI, Silvana Myriam  
 GODOY, Ruperto Eduardo  
 GODOY, Juan Carlos Lucio  
 GONZÁLEZ de DUHALDE, H. Beatriz  
 GONZÁLEZ, María América  
 GONZÁLEZ, Oscar Félix  
 GONZÁLEZ, Rafael Alfredo  
 GOY, Beatriz Norma  
 GUTIÉRREZ, Francisco Virgilio  
 HERNÁNDEZ, Cinthya Gabriela  
 HUMADA, Julio César  
 INGRAM, Roddy Ernesto  
 IRRAZÁBAL, Juan Manuel  
 ISLA de SARACENI, Celia Anita  
 JANO, Ricardo Javier  
 JAROSLAVSKY, Gracia María  
 JARQUE, Margarita Ofelia  
 JEREZ, Esteban Eduardo  
 JEREZ, Eusebia Antonia  
 KUNEY, Mónica  
 LAMBERTO, Oscar Santiago  
 LARREGUY, Carlos Alberto  
 LEONELLI, María Silvana  
 LEYBA de MARTÍ, Beatriz Mercedes  
 LIX KLETT, Roberto Ignacio  
 LLANO, Gabriel Joaquín  
 LÓPEZ, Juan Carlos  
 LOVAGLIO SARAVIA, Antonio  
 LOZANO, Claudio  
 MACALUSE, Eduardo Gabriel  
 MACCHI, Carlos Guillermo  
 MAFFEI, Marta Olinda  
 MALDONADO, Aida Francisca  
 MANSUR, Nélida Mabel  
 MARCONATO, Gustavo Ángel  
 MARINO, Juliana  
 MARTÍNEZ, Alfredo Anselmo  
 MARTÍNEZ, Carlos Alberto  
 MARTÍNEZ, Julio César  
 MARTINI, Hugo  
 MEDIZA, Heriberto Eloy  
 MERINO, Raúl Guillermo  
 MINGUEZ, Juan Jesús  
 MONGELO, José Ricardo  
 MONTEAGUDO, María Lucrecia  
 MONTENEGRO, Olinda  
 MONTE, Lucrecia  
 MONTOYA, Jorge Luciano  
 MOREAU, Leopoldo Raúl Guido  
 MUSA, Laura Cristina  
 NATALE, Alberto Adolfo  
 NEMIROVSKI, Osvaldo Mario  
 NIEVA, Alejandro Mario  
 OLMOS, Graciela Hortensia  
 OSORIO, Marta Lucía  
 OSUNA, Blanca Inés  
 PANZONI, Patricia Ester  
 PÉREZ, Adrián  
 PÉREZ, Mirta  
 PÉREZ MARTÍNEZ, Claudio Héctor

PERIÉ, Hugo Rubén  
 PERNASETTI, Horacio Francisco  
 PESO, Stella Marys  
 PIZZININI, Alberto José  
 PINEDO, Federico  
 PINTO BRUCHMANN, Juan D.  
 POLINO, Héctor Teodoro  
 PUIG de STUBRIN, Lilia Jorgelina G.  
 RATTIN, Antonio Ubaldo  
 RICHTER, Ana Elisa Rita  
 RICO, María del Carmen Cecilia  
 RÍOS, María Fabiana  
 RITONDO, Cristian Adrián  
 RIVAS, Jorge  
 RODRÍGUEZ, Marcela Virginia  
 RODRÍGUEZ, Oscar Ernesto Ronaldo  
 ROGGERO, Humberto Jesús  
 ROMERO, Héctor Ramón  
 ROMERO, José Antonio  
 ROMERO, Rosario Margarita  
 ROQUEL, Rodolfo  
 ROY, Irma  
 RUBINI, Mirta Elsa  
 RUCKAUF, Carlos Federico  
 SALIM, Fernando Omar  
 SARTORI, Diego Horacio  
 SELLARÉS, Francisco Nicolás  
 SLUGA, Juan Carlos  
 STELLA, Anibal Jesús  
 STOLBIZER, Margarita Rosa  
 STORANI, Federico Teobaldo Manuel  
 STORERO, Hugo Guillermo  
 TANONI, Enrique  
 TINNIRELLO, Carlos Alberto  
 TOLEDO, Francisco Alberto  
 TORRES, Francisco Alberto  
 TULIO, Rosa Ester  
 UBALDINI, Saúl Edolver  
 URTUBEY, Juan Manuel  
 VANOSSI, Jorge Reinaldo  
 VARIZAT, Daniel Alberto  
 VILLAVERDE, Jorge Antonio  
 VITALE, Domingo  
 WALSH, Patricia  
 WILDER, Ricardo Alberto  
 ZAMORA, Luis Fernando  
 ZOTTOS, Andrés

AUSENTE, EN MISIÓN OFICIAL:

MOLINARI ROMERO, Luis Arturo R.

AUSENTES, CON LICENCIA:

CONTE GRAND, Gerardo Amadeo  
 GUTIÉRREZ, Julio César  
 OCAÑA, María Graciela  
 OVIEDO, Alejandra Beatriz  
 RAPETTI, Ricardo Francisco  
 ROSSELLI, José Alberto

AUSENTES CON SOLICITUD DE  
 LICENCIA PENDIENTE DE  
 APROBACIÓN DE LA HONORABLE  
 CAMARA:

ABDALA, Josefina  
 BONASSO, Miguel Luis  
 CÁCERES, Gladys Antonia  
 CANTEROS, Gustavo Jesús Adolfo  
 CANTOS, José María  
 CASTRO, Alicia Amalia  
 CEREZO, Octavio Néstor  
 CHAYA, María Lelia  
 COMELLI, Alicia M.  
 CUSINATO, José César Gustavo  
 DAHER, Zulema Beatriz

DI BENEDETTO, Gustavo Daniel  
 ELIZONDO, Dante  
 FERRÍN, María Teresa  
 FORESI, Irma Amelia  
 GIORGETTI, Jorge Raúl  
 HERRERA, Griselda Noemi  
 IGLESIAS, Roberto Raúl  
 JALIL, Luis Julián  
 JOHNSON, Guillermo Ernesto  
 LEMME, María Alicia  
 L'HUILLIER, José Guillermo  
 LLAMBI, Susana Beatriz  
 LOZANO, Encarnación  
 LUGO DE GONZÁLEZ CABAÑAS, Cecilia  
 MARTÍNEZ, Silvia Virginia

MÉNDEZ de FERREYRA, Araceli Estela  
 MENEM, Adrián  
 MONTOYA, Fernando Ramón  
 MORALES, Néida Beatriz  
 NARDUCCI, Alicia Isabel  
 NEGRI, Mario Raúl  
 NERI, Aldo Carlos  
 PALOMO, Néida Manuela  
 PÉREZ SUÁREZ, Inés  
 PILATI, Norma Raquel  
 POGGI, Claudio Javier  
 PRUYAS, Rubén Tomás  
 RODRÍGUEZ SAÁ, Adolfo  
 SNOPEK, Carlos Daniel  
 SOSA, Carlos Alberto

TATE, Alicia Ester  
 VARGAS AIGNASSE, Gerónimo  
 ZIMMERMANN, Victor

AUSENTES, CON AVISO:

AGÜERO, Elda Susana  
 ALARCÓN, María del Carmen  
 BEJARANO, Mario Fernando  
 DÍAZ, Susana Eladia  
 FIGUEROA, José Oscar  
 FRANCO, Hugo Alberto  
 GONZÁLEZ, Jorge Pedro  
 MIRABLE, José Arnaldo  
 PÉREZ, Alberto César  
 VENICA, Jorge Antonio

SUMARIO

1. **Apertura de la sesión.** (Pág. 3459.)
2. **Informe del señor jefe de Gabinete de Ministros** en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101 de la Constitución Nacional. (Pág. 3459.)

—En Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de agosto de 2004, a la hora 17 y 3:

1

APERTURA DE LA SESION

**Sr. Presidente (Camaño).** — Queda abierta la sesión informativa con la presencia de 133 señores diputados.

Invito a la Honorable Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio a la espera del señor jefe de Gabinete de Ministros y sus asesores.

- Se pasa a cuarto intermedio a la hora 17 y 4.
- A la hora 17 y 53:

2

INFORME DEL SEÑOR JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

**Sr. Presidente (Camaño).** — Continúa la sesión.

Se encuentra en antesalas el señor jefe de Gabinete de Ministros. Si hay asentimiento, la Presidencia lo invitará a ingresar al recinto.

- Asentimiento.
- Ingresa al recinto el señor jefe de Gabinete de Ministros, doctor Alberto Angel Fernández, acompañado por el señor secretario de Gabinete y Relaciones Parlamentarias de la Jefatura de Gabinete de Ministros, señor Juan Carlos Pezoa; el señor secretario de Obras Públicas del Mi-

nisterio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, ingeniero José Francisco López; el señor secretario de Energía del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, ingeniero Daniel Omar Cameron; el señor subsecretario de Coordinación y Evaluación Presupuestaria de la Jefatura de Gabinete de Ministros, doctor Julio Fernando Vitobello; el señor subsecretario de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros, licenciado Luis Norberto Ivancich; el señor subsecretario de Comunicación de la Jefatura de Gabinete de Ministros, licenciado Juan Gabriel Mariotto; el señor subsecretario de Relaciones con las Provincias del Ministerio de Economía y Producción, licenciado Carlos Rafael Fernández y el señor subsecretario de Seguridad y Protección Civil del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, licenciado Ricardo Federico Colombo Roque.

**Sr. Presidente (Camaño).** — Tiene la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros, doctor Alberto Angel Fernández, con el objeto de brindar el informe previsto en el artículo 101 de la Constitución Nacional.

**Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.** — Señor presidente, señores diputados: es grato para mí volver al recinto de esta Cámara de Diputados de la Nación para rendir el informe que la Constitución dispone que debo brindar, un mes en esta Cámara y, al siguiente, en la Cámara de Senadores.

Lamentablemente, por circunstancias ajenas a mi voluntad no he podido estar todas las veces que fui convocado. Esto lo manifiesto porque he leído en algún diario que solamente he concurrido dos veces. En realidad, he asistido en las oportunidades en que pude hacerlo, porque las actividades de esta Cámara así me lo permitieron, y en otras ocasiones he concurrido al Senado.

En definitiva, es grato para mí estar donde están los representantes del pueblo, para escu-

char la opinión de los señores diputados. También deseo contarles qué es lo que hizo en este tiempo el gobierno nacional.

Entiendo que lo que hemos hecho ha sido mucho e importante, marcando de algún modo el derrotero que la Argentina toda ha dispuesto seguir para cambiar este país por uno distinto, en el cual —como me gusta decir a mí— haya mejores oportunidades para todos, además de la tranquilidad y el progreso que podamos alcanzar.

Hace cinco meses y medio, el señor presidente de la Nación estuvo en este recinto con motivo de la Asamblea Legislativa. Allí expuso cuál era el plan que el gobierno había previsto para este año legislativo.

Recuerdo que el señor presidente de la República planteó la necesidad de que la Argentina promueva un sistema de desarrollo económico real, no un sistema que por atender las estadísticas de los mercados se olvide de que en éstos hay gente.

La verdad es que al cabo de este tiempo, en el semestre que acaba de concluir, los resultados de la economía han sido por demás ponderables. En ese período la economía ha crecido un 8 por ciento; en gran medida, ese crecimiento estuvo impulsado por un incremento superior al 12 por ciento en la actividad industrial.

La competitividad mejoró en un 5 por ciento entre los meses de junio de 2003 y 2004. Las exportaciones aumentaron en un 20 por ciento entre los meses de mayo de esos años. Además, existen otros indicadores que demuestran la recuperación profunda que ha tenido nuestra economía. Por ejemplo, durante el mes de junio de este año el índice de la construcción registra un incremento aproximado del 26 por ciento respecto del mismo mes de 2003. Esto da una pauta concreta de cómo se ha recuperado la economía.

En otros tiempos hubo quienes dijeron que tal recuperación simplemente era un “veranito” económico que no estaba demostrando un derrotero o un objetivo claro; sin embargo, el crecimiento hoy se vislumbra como un dato indiscutible de la realidad. Nuestra economía ha crecido bien, mucho y sólidamente.

En este tiempo no sólo hemos logrado ese crecimiento. En el año 2003, se ha crecido un 10 por ciento, y desde nuestra llegada al gobier-

no hemos incrementado las reservas del Banco Central en un ciento por ciento.

Tenemos un escenario mucho más propicio y sólido para encarar el futuro, lo que en materia económica nos da mayor tranquilidad.

En la ocasión a la que me he referido, el señor presidente de la Nación señaló también que sería imposible que funcionara una economía real si al mismo tiempo no se concretaba el objetivo de contar con una economía que diera trabajo. En tal sentido, estamos bastante contentos, porque más allá de que el problema del desempleo sigue siendo grave, todos los indicadores demuestran que están mejorando las condiciones de trabajo en la Argentina.

Hemos dedicado mucho esfuerzo y tiempo para lograr que aquellos que están sin trabajo puedan conseguirlo. Ello debe concretarse no sólo por vía de la actividad económica, que ha permitido la recuperación de muchísimos puestos de trabajo —calculamos que en el término de un año se han generado casi un millón—, sino también mediante la promoción de planes que posibiliten integrar al sistema productivo a muchos sectores de la Argentina que quedaron desactualizados o al margen de ese sistema en razón de haber perdido su empleo.

Entre esos programas podemos citar el Plan Integral de Promoción de Empleo, el Plan Más y Mejor Trabajo y otros dirigidos a empresas y sectores que en determinadas regiones asumen un rol muy significativo. Por ejemplo, para el sector de la construcción hemos desarrollado un plan de calificación de trabajadores, y a partir del plan de construcción de viviendas que el señor presidente ha lanzado se generarán aproximadamente cuatrocientos mil puestos de trabajo.

Mientras hacemos todo eso también estamos esforzándonos con el objeto de mejorar la calidad del trabajo. Para ello, desarrollamos el Plan Nacional de Regularización de Empleo, que apunta a poner en “blanco” a los trabajadores y a que los empleadores tengan en regla a esos trabajadores. Se trata de una tarea difícil, porque vivimos en una economía que ha abandonado las formas y se ha desarrollado en la peor de las informalidades, manteniendo a los trabajadores en “negro”, sin darles el lugar que les corresponde como tales.

Del mismo modo que la economía ha depa-

el desarrollo económico también exhibe buenos resultados. Hemos trabajado para que el consumo se convierta en una pieza central capaz de motorizar la economía argentina. Para ello hemos llevado adelante una serie de medidas que básicamente consistieron en poner dinero en el bolsillo de la gente.

Por ejemplo, en este tiempo, el salario mínimo creció de doscientos a trescientos pesos. El señor presidente de la Nación acaba de anunciar la constitución de una comisión que discutirá acerca de la productividad económica y del salario mínimo, vital y móvil, en la que tendrán representación quienes trabajan, quienes emplean, el Estado nacional y los estados provinciales. Allí también podremos ver de qué modo seguiremos corrigiendo los salarios, que sin duda han sufrido un atraso significativo.

Fíjense que el salario mínimo, vital y móvil no se modificó en la Argentina desde 1993 hasta nuestro gobierno. También puede observarse que durante un plazo semejante no se actualizaron las jubilaciones, tal como hicimos a nuestra llegada, lo que ha permitido que la jubilación mínima pase de doscientos veinte a trescientos ocho pesos.

Sin ir más lejos, el señor presidente de la Nación acaba de anunciar una medida que ha beneficiado a alrededor de tres millones de jubilados, que tendrán un incremento de sus ingresos de un 10 por ciento, siempre que ganen menos de mil pesos.

Me parece que en materia de promoción del consumo –además de las medidas anunciadas, se puede señalar el aumento de los salarios estatales– hemos hecho muchísimo para no frenarlo y seguir volcando en la gente los recursos necesarios que le permitan consumir y mejorar su posición.

Al mismo tiempo que hemos atendido el problema económico y que hemos favorecido el consumo, nos hemos dedicado fuertemente a atacar la pobreza. Lo hemos hecho haciendo transparente el funcionamiento de planes existentes y promoviendo otros, como el Programa de Seguridad Alimentaria y el de Manos a la Obra, que permitieron que muchos argentinos que estaban al margen del trabajo pudieran reinsertarse en la actividad económica por vía de cooperativas de trabajo, reingresando en una sociedad que de algún modo los había dejado a un costado.

También hemos llevado adelante un plan que significa una inversión de ciento veinticuatro millones de pesos, con el objeto de crear quinientos centros integradores comunitarios. Estamos seguros de que ello también servirá para que muchos jefes y jefas de hogar, que hoy reciben sus planes, puedan trabajar en la construcción de estos centros y sentirse personas amparadas por la sociedad.

Los resultados del trabajo que hemos hecho en materia social se observan claramente en el modo en que la indigencia y la pobreza disminuyeron en ese lapso. Recibimos un 25,8 por ciento de indigentes y hoy subsiste un 16 por ciento; recibimos un 55 por ciento de pobres y hoy tenemos un 45 por ciento, lo que significa una reducción de diez puntos.

Evidentemente, queda mucho por hacer y nadie puede quedarse gratificado por esta realidad, pero sí podemos sentirnos alentados y decir que estamos en el camino correcto, tratando de ayudar a los que han quedado al margen y poniendo toda nuestra acción política al servicio de reducir la pobreza y la indigencia, favoreciendo las condiciones de empleo.

También pensamos en el futuro. Por eso hemos dedicado en este primer año un enorme esfuerzo para fortalecer la educación pública. Lo hicimos por medio de dos programas básicos.

En primer lugar, está el Plan Integral para la Equidad Educativa, que ha permitido no solamente el acceso a la educación a muchos sectores carentes de ella, sino que también ha posibilitado alcanzar un equilibrio en la situación de los docentes, de modo tal que no haya en las provincias disparidades en la calidad educativa.

Obviamente, queda mucho por hacer, pero estamos trabajando ardua y correctamente con las diferentes provincias con el fin de mejorar la calidad educativa.

También hemos desarrollado un Plan Nacional de Becas, que para nosotros es central, porque permite brindar recursos en aquellos sectores que no los poseen para garantizar que los hijos puedan seguir estudiando y aprendiendo en un mundo en el cual la tecnología exige y reclama mejor capacitación para aquellos que están llamados a trabajar y desarrollarse en la sociedad moderna.

Sin duda tenemos dos pesadas cargas. Una de ellas es la que representa la deuda externa,

contraída a lo largo de muchos años en la Argentina, que entró en un proceso de no pago allá en los comienzos del año 2002.

En este tiempo, hemos trabajado mucho con los organismos internacionales de crédito tratando de explicarles cuál es la realidad argentina; tarea que no nos ha sido fácil. Por momentos, hemos encontrado mucha falta de comprensión por parte de dichos organismos.

La realidad demuestra que la razón estaba de nuestro lado, porque contrariamente a lo que muchos de los organismos y de sus funcionarios pensaban, la Argentina a pesar de sus pronósticos ha logrado niveles superavitarios impresionantes en relación con lo que ellos esperaban. La Argentina ha logrado salir del estancamiento en que vivía en materia de indigencia y de pobreza; ha logrado crecer, lo que ninguno de ellos había previsto que ocurriera.

Al comienzo de esta breve exposición les comentaba que estamos trabajando con otra realidad, en razón de que la economía había logrado afianzarse en este tiempo y de que este nuevo escenario nos da una perspectiva mejor de negociación frente a los organismos internacionales de crédito. Estamos dispuestos a aprovechar esta mejor condición no para quedarnos al margen o chocar con los organismos de crédito sino para exigir una comprensión que la Argentina en otros tiempos no tuvo de parte de ellos. En eso está trabajando mucho y muy bien el señor ministro Lavagna.

Mientras estamos trabajando en ese aspecto, debemos salir del enorme problema que tenemos con los acreedores privados. Es una deuda importante; la Argentina hizo una propuesta en Dubai que materializó hace poco tiempo y que en pocos días más será expuesta en forma definitiva ante los mercados internacionales. Allí nuestro país ratificará una vez más el rumbo que se ha fijado este gobierno; objetivo que señala que estamos dispuestos a ser parte del mundo cumpliendo nuestras obligaciones, pero no a costa de los argentinos, de comprometerlos y de postergar su futuro.

En verdad, lo que queremos es que la Argentina sea un país con una economía sustentable, y para que esa economía se vuelva sustentable hay que hacer razonable el endeudamiento argentino. Por eso es la quita que propusimos, los términos de nuestra propuesta y los límites que nuestro país está dispuesto a tolerar y alcanzar.

Finalmente, hay un tema que nos preocupa a todos: la seguridad. El gobierno nacional ha hecho esfuerzos en los últimos tiempos tratando de colaborar con el país todo para salir del problema de la inseguridad por el que muchos sectores de la sociedad argentina se ven afectados.

No solamente hemos presentado un plan promoviendo leyes, algunas de las cuales han sido tratadas hace pocos días en el Senado y ya han ingresado para su análisis en esta Honorable Cámara, sino que también hemos fortalecido el área de la seguridad,

En este sentido, hemos dispuesto hace no mucho tiempo un incremento presupuestario de más de doscientos millones de pesos, con el cual empezamos a cumplir nuestro compromiso de financiar dicha área, dotándola en el término de tres años de seiscientos millones de pesos, de modo tal que se pueda trabajar fuerte y rápidamente, agilizando los sistemas de contratación para todas estas áreas, a efectos de poner fin a un problema que preocupa centralmente al gobierno y a todos los ciudadanos.

Para nosotros, el tema de la seguridad nos resulta central y le dedicamos mucho tiempo, sabiendo que la tarea no es fácil, sino compleja y difícil. No debemos olvidar que en el problema del delito se encierran años de desatención y de marginación hacia vastos sectores de la sociedad, muchos de los cuales, como suelo decir, han hecho del delito un *modus vivendi*.

Tampoco debemos olvidar a una Argentina en la que la impunidad ha funcionado como una regla. Esa Argentina también tiene que cambiar las instituciones de la seguridad y de la Justicia para que podamos vivir como debe vivirse en toda sociedad. Toda sociedad premia a quien cumple con las reglas y castiga al incumplidor.

Poner fin a la impunidad no quiere decir otra cosa que eso, o sea, que aquel que incumple la ley y que delinque inexorablemente merecerá un castigo. En eso está el gobierno nacional con dedicación absoluta. Y en eso el gobierno no le miente a la gente, sabiendo que la tarea es difícil y lenta.

Esa labor va a costar mucho trabajo, porque no se resuelve con decisiones voluntaristas sino reformulando una sociedad que en alguna medida ha dejado al margen a vastos sectores y en otra ha aprendido a convivir trágicamente con la inseguridad, con el delito y con la impunidad.

Al señor presidente de los argentinos, doctor Néstor Kirchner, le gusta decir que la Argentina está saliendo del infierno. Y en verdad la salida del infierno no es fácil. Eso lo sabemos todos, porque vivimos en esta Argentina que soporta los flagelos y los dolores del infierno, pero estamos saliendo. Y estamos saliendo a pesar de lo mucho que nos cuesta por los problemas de endeudamiento y de inseguridad. Más allá de los enormes beneficios que la economía argentina está deparando, evidentemente nada es fácil, todo es complejo cuando uno queda sumido en el grado de postración en el que quedó nuestro país.

Estoy seguro de que estamos trabajando para sacar a la Argentina de esa sumisión y también estoy convencido de que en ese esfuerzo nos acompaña la inmensa mayoría de los argentinos, y también —justo es reconocerlo— esta Cámara de Diputados y el Senado, que en todo este tiempo han sabido acompañar los proyectos que les remitió el Poder Ejecutivo, y han sabido discutir en democracia las necesidades que este tiempo de la Argentina impone a la política.

**Sr. Presidente (Camaño).** — En primer término, corresponde otorgar el uso de la palabra al bloque de la Unión Cívica Radical.

La Presidencia informa que hay diez señores diputados anotados, y cada uno dispondrá de cuatro minutos.

En ese sentido, a medida que se vaya cumpliendo el tiempo asignado a cada señor diputado la Presidencia formulará la respectiva advertencia.

Tiene la palabra el señor diputado por Catamarca.

**Sr. Pernasetti.** — Señor presidente: efectivamente, desde nuestro bloque vamos a formular varias preguntas. Como introducción, simplemente quiero reiterar algo que ya planteamos, referido al objetivo de las sesiones informativas del señor jefe de Gabinete de Ministros. El propósito es que el Congreso se entere de la marcha de los asuntos de la Nación y a su vez requerir información sobre otros temas.

Se ha diseñado un mecanismo a tal fin —insisto en que alguna vez tendremos que revisarlo—, y digo que este sistema que fue pensado por nuestros constituyentes es importante a los efectos de determinar la calidad institucional de una nación.

Los países se evalúan no solamente por las *performances* económicas sino también por el funcionamiento de sus instituciones, es decir, por la calidad institucional. Para nosotros, desde la oposición, la tarea de los legisladores no solamente pasa por la función legislativa en sí, sino también por la tarea de control. Me parece que la oposición, al controlar, está contribuyendo a la calidad institucional de la República.

Por eso, mi primera intervención tiende a señalar que realmente no estamos conformes con la información que se brinda desde la Jefatura de Gabinete, en cuanto a las preguntas que oportunamente se hacen desde los distintos bloques y eso no sólo porque esa información es incompleta sino porque varias veces, a distintas preguntas las respuestas señalan que la información será suministrada dentro de los cinco días hábiles siguientes, y todavía estamos esperando la respuesta a un informe del 18 de abril.

A modo de ejemplo, les comento lo siguiente. La pregunta número 368 que hacía nuestro bloque —que figura en la página 488 del tomo 2— era muy simple y decía: “¿Cuál es el monto distribuido en concepto de aportes del Tesoro nacional durante el corriente año, detallando por provincias y municipios?”. La respuesta fue: “La Jefatura de Gabinete dispondrá de los medios para hacer llegar la respuesta en cinco días”.

Un dato tan simple, relacionado con una partida que hoy es importante por el aumento de la recaudación —creo que debe andar por los doscientos millones de pesos—, lo deberíamos poder obtener apretando una tecla. Espero que cuando se ponga en vigencia la ley de responsabilidad fiscal lo podamos hacer a fin de saber cómo se ejecuta esta partida.

Incluso tendríamos que tener la posibilidad de conocer la ejecución inmediata del presupuesto, es decir, saber dónde se gastaron y cómo se giraron los recursos, apretando una tecla. Sin embargo, no nos pudieron dar esa información.

Otro ejemplo es el de los fondos fiduciarios. En una pregunta nuestra se pide el detalle de cada fondo fiduciario, es decir, el monto y el destino que tienen. Nos contestan que se ha dictado el decreto 906, por el que se crea un Consejo Consultivo de los Fondos Fiduciarios.

Cuando se pregunta por qué no se cumple con el artículo 29 de la Ley de Presupuesto, que ordena al Jefe de Gabinete brindar cada cuatro meses un informe sobre el flujo de los fondos

fiduciarios, el egreso de esos fondos y las obras en las que se gastan, se nos dice que la Oficina de Presupuesto está realizando las consultas pertinentes para ver cómo informar.

En realidad, es la ley la que manda y la que tiene que cumplir el jefe de Gabinete mandando esa información. No es necesario ningún otro decreto; simplemente, es necesario brindar la información del flujo presupuestario.

**Sr. Presidente (Camaño).** – La Presidencia informa al señor diputado que su tiempo se ha agotado.

**Sr. Pernasetti.** – Con esto quiero marcar las deficiencias que existen y que creo que tenemos que corregir entre todos, a efectos de mejorar este sistema ideado por nuestros constituyentes.

En el tema seguridad pasa lo mismo. La vez anterior planteamos por qué no se creó la dirección nacional de inteligencia criminal prevista en la ley. No nos contestaron adecuadamente ni entonces ni ahora. También preguntábamos por qué no se reglamentó aquella famosa ley sobre la compra y venta de celulares. Han pasado varios meses y todavía no ha sido reglamentada esa ley.

Estas son algunas inquietudes que quiero dejar planteadas, sin perjuicio de las que vayan a expresar otros miembros de mi bloque.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Tiene la palabra el señor diputado por Santa Cruz.

**Sr. Martínez (A.A.).** – Señor presidente: mis preguntas tienen que ver con el tema de la refinanciación hipotecaria. Por ejemplo, quiero saber cuántos son los créditos hipotecarios ingresados a la fecha, ya que el plazo otorgado finalizó el día 22 de julio y comienzan a vencerse los cuarenta y cinco días hábiles fijados en el decreto reglamentario para analizar la admisibilidad de los créditos.

Me interesa saber cuál es el monto estimado que será necesario a la fecha. Una de las respuestas que se nos dio fue que ese dato nos lo informarían una vez que estuviera analizado. Entendemos que ya ha pasado tiempo suficiente como para que nos respondan.

Otra pregunta es cuál es el activo total que posee actualmente el Fondo para la Reconstrucción de Empresas, que se destinaría a esta ley de salvataje. Según la planilla del flujo anexa en el presupuesto 2004, el fondo tuvo un financiamiento neto de ciento seis millones, re-

sultantes de la aplicación financiera de los quinientos veintidós millones y de sus seiscientos veintinueve millones de esas fuentes financieras. Si no entendemos mal, esto implica que la mayor parte de los activos de este fondo se encuentran prestados como créditos a empresas y por lo tanto no se encontrarían líquidos.

Entonces, queremos saber en qué importe estiman la contribución posible de este fondo; y en caso de no ser así, de dónde se sacarían fondos para la ley de salvataje.

En el artículo 14 del decreto 1.284, que reglamenta el sistema de refinanciación hipotecaria, se dispone el patrimonio del fideicomiso; y en el inciso c) se establece una afectación de los recursos del Fondo Nacional de la Vivienda. Asimismo, en el inciso d) se establece una afectación del impuesto a la transferencia de inmuebles.

De esta manera, a través de un decreto reglamentario el Poder Ejecutivo ha cambiado el destino de estos impuestos. Considerando que la única delegación al respecto invocada por el decreto 1.284 ha sido la prevista en el artículo 15 de la ley 25.798, que autorizaba al Poder Ejecutivo nacional a establecer la participación en el sistema de refinanciación, entendemos que la afectación de estos impuestos tendría algún tipo de inconvenientes, y la distribución se haría en detrimento de cada una de las provincias.

Entonces, ¿cómo se hará efectiva la afectación de recursos del FONAVI y del impuesto a la transferencia de inmuebles? ¿Cuál es el monto estatuido a la fecha de afectación de esos fondos? ¿Qué medidas se tomarán para evitar una descalificación, como podría ser la declaración de inconstitucionalidad de la norma que prevé tal afectación? ¿Cómo piensan reemplazar estos fondos por otros recursos provenientes de los excedentes de otras partidas?

Por otro lado, siguiendo con el mismo tema, mediante el artículo 23 de la ley 25.798 se creaba una unidad de reestructuración, pero hasta la fecha esa comisión no se ha constituido debido a que el representante del Ministerio de Justicia no ha sido designado. Hace ocho meses que hacemos fuerza para que la comisión comience a trabajar y atienda todos los casos que tienen que ver con el tema de la preconvertibilidad, especialmente los vinculados con los deudores del Banco Hipotecario.

Estas son las preguntas que le formulamos al señor jefe de Gabinete.



**Sr. Presidente (Camaño).** – Tiene la palabra la señora diputada por el Chaco.

**Sra. Bayonzo.** – Señor presidente: el señor diputado Pernasetti ya hizo referencia a la mora en el cumplimiento de la ley de presupuesto por parte de la Jefatura de Gabinete, en lo que respecta a la obligación de informar sobre el flujo de los fondos fiduciarios.

Me voy a referir al tema del Fondo Fiduciario de Infraestructura, creado por decreto 976/01. Las respuestas que nos ha enviado el señor jefe de Gabinete realmente no se corresponden con lo que habíamos preguntado. Por ello, queremos una respuesta precisa, clara, directa y no elíptica por parte de él, donde se detalle provincia por provincia cuál es el monto de inversión realizado y el porcentaje respecto del total destinado al Sisvial y al sistema integrado de transporte. Queremos saber si se cumple con la legislación vigente.

Tampoco nos informan los montos que se requieren y no hay una explicación sobre el destino que se le ha dado a esos recursos.

En el informe remitido por la Jefatura de Gabinete no hay respuesta a la pregunta que le formuláramos sobre la finalización de las antiguas concesiones viales y sobre el cumplimiento de sus exigencias. Por este motivo, pedimos al señor jefe de Gabinete que amplíe esa respuesta.

También formulamos una serie de consultas vinculadas con el Fondo de Infraestructura del Transporte y con el decreto 508/04. En este punto, nuevamente nos quedamos sin respuestas sobre el cumplimiento de las pautas de distribución que establece la legislación vigente.

El artículo 7º del decreto 1.377/01 señala claramente cómo se distribuirán los recursos destinados al Sisvial. En este sentido, el anexo I indica que un 70 por ciento se distribuirá según los índices por provincia, y un 30 por ciento según el criterio de la autoridad de aplicación, pero siempre relacionado con las obras del inciso a).

Quisiéramos ver reflejado en el informe del Poder Ejecutivo cómo se cumplen estas pautas de distribución, porque no entendemos que de un fondo de mil quinientos millones –según la estimación que se hace en la ley de presupuesto 25.827–, se distribuyan casi mil cien millones de pesos –prácticamente, las tres cuartas partes– en la siguiente proporción: para la provincia de Buenos Aires, 39 por ciento; para Santa Fe, un 18 por ciento; para Santa Cruz, un 13,4

por ciento; para Córdoba, un 10 por ciento, y el resto entre seis o siete provincias más.

Según el anexo I que, reitero, detalla la distribución por provincia, de esos mil cien millones a Buenos Aires le correspondería un 27,85 por ciento, y sin embargo ya se le asignó un 39 por ciento. A la provincia de Santa Cruz le correspondería un 2,82 por ciento, pero ya le asignaron un 13,4 por ciento. Menciono estos dos casos para dar sólo algunos ejemplos.

Queremos saber si dan los números para hacer esta distribución, respetando la legislación vigente. De ser así, sería bueno que contemos con un informe que lo refleje de esa manera. Digo esto teniendo en cuenta que se han visto postergadas numerosas inversiones que son fundamentales, necesarias y estratégicas para muchas regiones del país.

Con respecto al Fondo Fiduciario para el Subsidio al Consumo Residencial de Gas, el cuadro que se publica no responde a la totalidad de lo preguntado. Por este motivo, queremos que el Poder Ejecutivo nos explique cuánto se compensa en la tarifa domiciliaria de gas natural y de GLP en las zonas previstas en la ley de creación del Fondo Fiduciario, y qué destinos se otorgan a sus excedentes.

No quiero dejar de mencionar la garrafa social. El Poder Ejecutivo nacional ha reconocido que hay una cantidad importante de consumidores de GLP –alrededor de quince millones–, por lo cual la Secretaría de Energía decidió implementar la garrafa social.

Deseamos saber qué otra alternativa brindará el Poder Ejecutivo, ya que la implementación de esta garrafa social es insuficiente, sobre todo para las regiones más alejadas, postergadas y empobrecidas del país, en razón de que no hay suficientes bocas de expendio. Al respecto, quiero mencionar como referencia la localidad de El Impenetrable, en el Chaco, donde una garrafa cuesta entre treinta y cinco y treinta y siete pesos. Los habitantes de esa zona, además de ser excluidos se sienten desprotegidos con respecto a este abuso distorsivo de los precios. Por eso, queremos saber qué otra medida inmediata puede implementar el Poder Ejecutivo nacional con respecto a esta situación.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Tiene la palabra la señora diputada por Santa Fe.

**Sra. Puig de Stubrin.** – Señor presidente: lamentamos que la respuesta que hemos reci-

bido a la pregunta 103, en relación con una política de recursos humanos en ciencia y tecnología, remita únicamente al Programa de Jerarquización de la Actividad Científica, que solamente está dirigido al personal del Conicet y a la incorporación de personal que había ganado los correspondientes concursos varios años atrás.

Esa respuesta desconoce que el sistema científico está conformado, además del Conicet, por investigadores de las universidades nacionales e instituciones como la Comisión Nacional de Energía Atómica, la Comisión Nacional de Actividades Espaciales, el INTA, el INTI, el ANLIS, el INA, etcétera.

Nos preocupa la falta de una política integral para el sector, dado que reiteradamente esta Cámara ha señalado su preocupación por el creciente envejecimiento de la planta de personal del sistema científico nacional, que actualmente ronda en una media de cincuenta años.

Lamentablemente, la respuesta 103 no explica cuál es la política que el gobierno está implementando para evitar que ocurra el colapso que inevitablemente acontecerá en el sistema científico si no se atiende a la totalidad del sistema.

Respecto de la respuesta 151, vinculada al Fondo para la Gestión y Disposición Final de los Residuos Radiactivos, cabe señalar que es la misma que está consignada en la página de la Comisión de Ciencia y Tecnología de esta Cámara de Diputados desde hace dos años, en la cual la Comisión Nacional de Energía Atómica explica los problemas relacionados y las limitaciones que tiene para resolver la cuestión.

Lo que estamos esperando es una respuesta política a un problema de la ley 25.018, de régimen de gestión de residuos radiactivos, que todavía no se ha reglamentado, y tampoco parece estar en la agenda del gobierno, porque ni siquiera anuncia que tiene en tratamiento su reglamentación.

Quiero señalar también que no se explica por qué la NASA no está pagando el canon correspondiente que conformará el Fondo para la Gestión y Disposición Final de los Residuos Radiactivos ni por qué las autoridades del Ministerio de Economía y Producción no incluyeron en el presupuesto nacional la deuda que tiene el Estado por el funcionamiento pasado de las centrales nucleares de Atucha y Embalse

con el mencionado Fondo de Gestión de Residuos Radioactivos.

Queremos hacer un llamado de atención sobre este tema porque tiene mucha mora. Sucesivos gobiernos lo han omitido, y es hora de que nos pongamos a trabajar con seriedad en este problema que tiene que ver con el futuro de los argentinos.

En relación con el programa Sociedad de la Información, en la respuesta a la pregunta 359, el jefe de Gabinete de Ministros afirma que está radicado bajo la responsabilidad de la Secretaría de Comunicaciones. Sin embargo, las descripciones presentadas acerca de los contenidos del programa sólo fueron contestadas por los ministerios de Educación, Ciencia y Tecnología y de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

La Secretaría de Comunicaciones no respondió a las correspondientes preguntas sobre los contenidos, metas, recursos asignados y ejecución del Programa Sociedad de la Información, el impacto que generará el aumento de tarifas en la extensión de la banda ancha, cuántos son y dónde están los centros tecnológicos comunitarios quiero hacer un especial llamado de atención sobre este tema porque hubo una gran discusión en el momento en que se constituyeron estos CTC, y hoy no sabemos cómo están funcionando, y ni siquiera dónde están, la planificación para el apoyo y la actualización tecnológica de los mencionados centros, y su política federal de instalación.

Tampoco se contesta acerca de políticas de armonización del Programa Sociedad de la Información con los países del Mercosur, ni quiénes son y con qué criterios se nombró ad hoc a los miembros del denominado Comité Estratégico del programa Sociedad de la Información y el Conocimiento y cuáles son las funciones que les han sido asignadas.

Por último, quiero hacer un comentario relacionado con el Plan 700 Escuelas, que fue anunciado en agosto del año pasado y que fue respaldado por un crédito BID de ciento cincuenta millones de pesos –BID 1.345–, y que sin embargo todavía no se ha obtenido. Hoy, es el Tesoro nacional el que está haciendo frente a este programa, cuya situación –de acuerdo con la información que manejamos y que esperamos sea rectificadas– es que hasta hace dos semanas había sólo cuarenta y cinco escuelas en con-

dición de licitación, de las cuales sólo hay veinte preadjudicadas. De las otras veinticinco no hay proyectos, y de las preadjudicadas sólo diez se encuentran en situación de preadjudicación con firma. Para celebrar este último hecho se prevé un acto a realizarse el 20 de agosto en la Casa de Gobierno.

Pareciera que existe un problema con la presentación de proyectos por parte de las provincias, las cuales perdieron las unidades ejecutoras de proyectos cuando se elaboraron programas de esta naturaleza porque el personal era contratado.

Quiero saber cuál es la propuesta que tiene el gobierno nacional para ayudar a las provincias que no tienen capacidad técnica para generar proyectos que sean aceptados, a fin de que no se profundicen situaciones de desigualdad en la población de nuestro país.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

**Sr. Storer.** – Señor presidente: la pregunta formulada por la señora diputada preopinante referida al tema de las setecientas escuelas se relaciona con el déficit que existe hoy en los establecimientos escolares.

Fijense que con setecientas escuelas estaríamos recién aproximándonos al crecimiento vegetativo de la población. Una rapidísima cuenta nos da –quisiera saber la cifra oficial– un déficit de catorce mil establecimientos escolares, si consideramos desde el retorno a la democracia hasta la fecha. En veinte años la matrícula ha aumentado de 7,5 millones a 10,5 millones de estudiantes, si tomamos en cuenta la vieja escuela primaria y la escuela media, pero en el interin no se ha construido una cantidad proporcional de escuelas.

Según nuestros números, el déficit es de catorce mil escuelas, con lo cual la construcción de setecientas escuelas en cuatro años recién estaría cubriendo el crecimiento vegetativo en forma parcial. Quisiera saber las cifras que ustedes manejan a fin de evaluar el déficit de establecimientos escolares.

En lo que se refiere a las escuelas técnicas una de las omisiones de la Ley Federal de Educación, ya que en ella no hay un párrafo específico, el Ejecutivo reconoce que se está trabajando en un proyecto de ley que las contenga. Sin embargo, asusta mucho el párrafo citado en la página 179, que dice: “Finalmente, los circui-

tos de consulta a ambas Cámaras Legislativas.” Esto nos deja a quienes redactamos leyes en una situación de consulta final, cuando justamente es lo contrario, ya que somos parte del debate que se está dando a nivel nacional referido a esta omisión de las escuelas técnicas en la ley nacional.

Voy a pasar ahora a referirme a la pregunta número 178, cambiando el ámbito de análisis, que en este caso es la cultura. Cuando le preguntamos al señor jefe de Gabinete acerca de la autarquía financiera para el teatro y el cine, la respuesta solamente se relacionó con el teatro, omitiéndose de manera sospechosa toda referencia a lo que fue conferido por un decreto cuya derogación solicitamos. Estoy hablando del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales.

En cuanto al primer punto, referido al teatro, la respuesta del señor ministro fue que hay una falta de aplicación de la ley en cuanto a que allí no aparece correlativamente quién tomaría la autarquía, debido a ciertas contradicciones en el texto de la norma. Sin embargo, simultáneamente, mediante un decreto se confiere la autarquía al cine por cuatro años, congelando su planta. Sinceramente, consideramos que esto merece una respuesta, que es ignorada en la respuesta a la pregunta 178.

En cuanto a las obras completas de Sarmiento, cabe señalar que hace tres años que tiene vigencia la ley 25.159, pero hasta la fecha no se ha editado ninguno de los ejemplares, que son sesenta. Recordemos que si seguimos a este ritmo no sólo sobrepasaremos el tiempo que Sarmiento ha empleado en la escritura de su obra, sino que aun superaremos el tiempo de vida de nuestros próceres más longevos. Me preocupa que en la respuesta no aparezca claramente el mecanismo que se aplicará para la edición de las obras.

Por otra parte, es preocupante la acefalía en los principales establecimientos culturales de la Nación, como el Museo Nacional de Bellas Artes y el Museo de Arte Oriental –con su obra embalada en otro museo–, y es alarmante la acefalía en el Fondo Nacional de las Artes, que ya lleva diez meses.

Hay declaraciones muy confusas de parte de las autoridades nacionales sobre la cobertura de ese importante cargo, lo que a su vez de alguna manera está manchado por posibles modificaciones presupuestarias para rentar los car-

gos de los secretarios, del director ejecutivo y de los directores del Fondo.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Su tiempo se agotó, señor diputado.

**Sr. Storero.** – Concluyo con una última pregunta referida al sistema científico tecnológico en las universidades nacionales, donde hubo una partida específica de treinta y cinco millones de pesos que varias veces fue hecha pública por el presidente de la Nación y el ministro del área.

Frente a la pregunta consistente en dónde están los treinta y cinco millones y si fueron destinados a la recomposición salarial de los sectores docente y no docente se responde que no.

Entonces, la pregunta concreta al señor ministro es cuándo comienzan a ejecutarse las partidas referidas al sistema científico tecnológico de las universidades, del orden de treinta y cinco millones de pesos, porque ya han transcurrido varios meses y hasta la fecha no se ha consumido ningún peso de tales partidas.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Tiene la palabra la señora diputada por el Chaco.

**Sra. Montenegro.** – Señor presidente, señor ministro, señores diputados: para hablar de la tragedia educativa tengo nada más que cuatro minutos. Entonces, quiero leer la siguiente frase: “No es posible hacer frente a los reclamos externos postergando indefinidamente el compromiso con la eliminación del hambre, la pobreza y la falta de educación de calidad de nuestros pueblos.”

Esa expresión no pertenece a ningún miembro de la oposición, es algo que dijo el ministro Filmus en la Conferencia General de la UNESCO en el año 2003.

Lo que nosotros decimos con respecto al problema educativo lo voy a reducir exclusivamente a la Ley Federal de Educación, porque es muy poco el tiempo de que dispongo. En dicha ley está incluida toda la problemática que queremos abarcar.

La pregunta que habíamos hecho era respecto de la evaluación que se hace de los resultados de la implementación de la Ley Federal de Educación, y la respuesta realmente no satisface, por distintos motivos, porque en realidad no se dice qué es lo que se va a hacer con la ley.

La tragedia educativa fue provocada indudablemente por los gobiernos dictatoriales, pero

en la década del 90, con la Ley Federal de Educación, se cristalizó un montón de inquietudes que van a llevar a que se concrete dicha tragedia.

El radicalismo sostuvo desde siempre la idea sanmartiniana y sarmientina de la educación y nunca dejó de lado los valores imprescriptibles de la ley 1.420. Por eso, llama la atención que en la respuesta a esta pregunta se diga que se va a hacer una revisión de los veinte años de democracia.

Aquí no está cuestionada la ley 1.420 sino la Ley Federal de Educación, que ha provocado problemas en la calidad de la educación y también en cuanto a su obligatoriedad. Hay miles y miles de niños argentinos que no asisten a la escuela. Esos chicos tienen problemas de subistencia. La obligatoriedad no se cumple, y al paso que vamos van a pasar cincuenta años y todavía vamos a estar intentando lograrla.

Con la dispar aplicación de la Ley Federal de Educación en las veinticuatro provincias –cada una ha hecho manejo de esta norma de acuerdo con sus posibilidades–, tenemos una idea de la gran confusión existente en el país.

¿Qué va a hacer el gobierno con el tercer ciclo de la EGB? Simplemente, se ha dado respuesta en relación con las escuelas rurales, pero no se trata solamente de un problema de zonas rurales, sino que tiene que ver con las urbanas.

¿Qué se va a hacer con la pobreza de los niños que no pueden asistir a las escuelas? ¿Qué se va a hacer con los resultados tan pobres obtenidos en materia educativa? Tenemos informes que dan vergüenza, siendo que nuestro país fue cabeza en materia de educación y cultura en el mundo.

¿Qué se va a hacer con las escuelas técnicas, que están en el olvido, tratando de ver cómo se sostienen ellas solas?

**Sr. Presidente (Camaño).** – Su tiempo se ha agotado, señora diputada.

**Sra. Montenegro.** – Ya concluyo, señor presidente.

¿Qué se va a hacer con los paupérrimos salarios docentes?

En conclusión, deseo que el gobierno me diga qué va a pasar con la Ley Federal de Educación. ¿Piensan derogarla, reformarla o seguir adelante a pesar de las frustraciones de los padres, docentes y alumnos?

**Sr. Presidente** (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Corrientes.

**Sr. Breard**. – Señor presidente: nosotros queremos que se nos aclare una pregunta que formulamos, que lleva el número 93 y que figura en la página 156. Tiene que ver con las empresas privatizadas en la Argentina que hacen reclamos y aplican el *per saltum* en relación con la Justicia de nuestro país, para ir al Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones dependiente del Banco Mundial.

Las veintinueve empresas privatizadas reclaman dieciséis mil millones de dólares, que equivalen al 80 por ciento del presupuesto nacional de un año.

La pregunta que habíamos formulado fue contestada parcialmente, omitiendo una parte estratégica que habíamos solicitado y que era muy sencilla: queríamos saber el monto de la demanda que ha presentado cada una de esas empresas en el CIADI. Además, inquiríamos cuál era la contestación de la Procuraduría del Tesoro de la Nación, para que la Cámara pudiera evaluar esta cuestión. Esto lo manifestamos porque pudimos observar que en París se está discutiendo lo que tiene que ver con la confidencialidad.

Parecería ser que ya el señor jefe de Gabinete de Ministros nos aplica a nosotros la teoría de la confidencialidad y no nos quiere suministrar la información para evaluar todo esto. Por la forma como se trabó la litis necesitamos saber si el Estado argentino está bien defendido y si existe un discurso en nuestro país y en el Banco Mundial hay otro. No nos olvidemos de que aquí están en juego dieciséis mil millones de dólares.

Es imperdonable que el señor jefe de Gabinete de Ministros venga hoy sin darnos una contestación a preguntas que se le hicieron hace un mes y medio. Lo que deseamos es evaluar seriamente cuál es el planteo de la Argentina.

Todos sabemos objetivamente que las empresas privatizadas en nuestro país durante la década del 90 violaron la Ley de Convertibilidad, porque consiguieron aumentos mediante el ajuste por inflación del dólar americano.

Conocemos que las empresas privatizadas han hecho inversiones en la Argentina con expansión de tarifas, es decir, inversión financiada por el usuario. También sabemos que esas em-

presas han conseguido créditos internacionales que en su momento fueron baratos y que les posibilitaron efectuar esas inversiones en nuestro país en aquel entonces.

Cuando surge la decisión soberana del Estado argentino de devaluar su moneda, no puede ser que esas empresas se quieran colocar bajo el paraguas de los protocolos recíprocos de inversión que se firmaron en la década del 90 –fueron cincuenta y nueve–, cuando en realidad estaban autorizadas a estar bajo ese paraguas cuando hubiera un trato desigual o una discriminación a dichas empresas extranjeras.

Debemos decir que la devaluación implicó un trato parejo para las empresas nacionales, las extranjeras y los trabajadores. No entendemos qué habilitación de jurisdicción extranjera puede existir en el Banco Mundial. Además, queremos saber si la Argentina impugnó la jurisdicción o si está defendiendo derechos aceptando la lógica del Banco Mundial.

**Sr. Presidente** (Camaño). – Tiene la palabra la señora diputada por Córdoba.

**Sra. Leonelli**. – Señor presidente: voy a formular una pregunta relacionada con lo manifestado por el señor diputado Breard.

Mediante las leyes 25.561 y 25.790 el Congreso delegó en el Poder Ejecutivo la facultad de renegociar los contratos con las empresas privatizadas. El artículo 4° de la ley 25.790 determina que las propuestas de renegociación deberán ser aprobadas o rechazadas por el Congreso. Sin embargo, el Poder Ejecutivo ha querido impedir que el Parlamento ejerza su facultad de control. Ello, en razón del dictado de los decretos 735/04, sobre ratificación del acta- acuerdo suscripta entre Aguas Argentinas y el PEN, y 959/04, por el que se convalida el convenio entre la Unidad de Renegociación y la empresa Transportadora de Gas del Sur y Camuzzi Gas del Sur.

Quiero preguntar al señor jefe de Gabinete si en las futuras renegociaciones de contratos –que serán muchísimas– el Poder Ejecutivo piensa actuar de la misma manera, es decir, violando el procedimiento establecido en el artículo 4° de la ley 25.790, o por el contrario remitirá la propuesta de renegociación al Congreso a los fines de dictar luego el decreto correspondiente.

En segundo término, deseo referirme a la situación de la empresa LAFSA, que ha genera-

do preocupación en muchísimos señores diputados. En el informe del señor jefe de Gabinete existe una respuesta al respecto, pero no es concreta.

Sabemos que se firmó un convenio entre SW Líneas Aéreas y LAFSA, y en consecuencia el Estado otorgará un subsidio para gastos en combustibles y sueldos de personal. También sabemos que LAFSA es una empresa virtual, y además no cumplió con los objetivos contenidos en el decreto por el que fue creada.

Por otro lado, me llama la atención que haya firmado un acuerdo con SW, en razón de que uno de sus socios —Eurnekian— es el concesionario de Aeropuertos Argentina 2000, a la que el Estado inició un juicio por trescientos millones de dólares a raíz de la falta de pago del canon.

El señor jefe de Gabinete no ha brindado la información que se le solicitara en relación con el salario que perciben los integrantes del directorio de LAFSA, el organigrama de la línea aérea, los nombres de los integrantes de gerencias y jefaturas —en caso de que éstas existan—, y el monto de sus salarios. Tratándose de una empresa virtual su estructura es muy grande, sobre todo si tenemos en cuenta que no ha cumplido con sus objetivos.

**Sr. Presidente (Camaño).** — Tiene la palabra el señor diputado por el Chaco.

**Sr. Romero (H. R.).** — Señor presidente: no estamos aquí para un ejercicio sadomasoquista; ni nosotros queremos ser sádicos ni el ministro tiene por qué ser masoquista. Por lo tanto, aplaudimos el crecimiento y la recuperación de los índices.

El señor ministro se refirió a la promoción del consumo y al mejoramiento del índice correspondiente, pero en el norte del país no se registró tal mejora. Allí tenemos un problema concreto con un organismo del Estado —el SENASA—, que ha condenado a los productores del Chaco, Formosa, Salta y Jujuy a no poder comercializar ganado y carnes. La resolución colectiva 88 y la resolución 102 así lo certifican.

Respecto del sector cooperativo también se cierne la amenaza de nuevos impuestos. No está respondida esta inquietud con la sola afirmación de que no se le aplicará el impuesto a las ganancias.

Por otro lado, los productores agropecuarios tienen una deuda con el Banco Nación, pero

hasta ahora no se han adoptado medidas que puedan aportar soluciones a este sector que está contribuyendo de manera importante a la economía social del país.

En consecuencia, quiero saber qué se ha previsto en relación con la deuda del sector agropecuario con el Banco Nación y qué se prevé real y concretamente respecto de la aplicación de nuevos impuestos al sistema cooperativo.

Por otro lado, deseo saber si se ha determinado la responsabilidad de algún funcionario del SENASA a raíz de las medidas equivocadamente tomadas, o si sine die vamos a continuar sin aplicar sanciones a quienes se equivocan tan groseramente. En la actualidad, las medidas adoptadas están costando treinta millones de pesos, fundamentalmente a los productores del Chaco. Por lo tanto, también quisiera saber si habrá compensación por estos errores.

Finalmente, para la modernización ferroviaria están previstos ochenta y cinco millones de pesos presupuestariamente, de los cuales han desaparecido cuarenta y siete millones, sin que en los dos primeros semestres hubiese inversiones.

Queremos saber cómo está prevista la sustitución de esos millones de pesos que han desaparecido del Programa de Modernización Ferroviaria, y si el Belgrano Cargas va a ingresar o no en este programa.

**Sr. Presidente (Camaño).** — Tiene la palabra la señora diputada por Córdoba.

**Sra. Leyba de Martí.** — Señor presidente: quiero recordar al señor ministro su anterior visita a este recinto, en el mes de abril. En esa ocasión, le planteé la pregunta 184, que se refiere concretamente a los planes y programas vinculados con la política industrial y la expansión productiva. El 7 de julio formulamos las mismas preguntas al jefe de Gabinete.

Volví a insistir, porque lo que se me había contestado era que la política industrial se practicaba con una agenda planteada como un avance sucesivo a lo largo de tres etapas: 1. el mejoramiento del entorno de los negocios; 2. la implementación de medidas de carácter horizontal que remuevan obstáculos al desarrollo productivo transversal entre sectores; 3. la implementación de estímulos especiales y/o sectoriales que permitan superar obstáculos al desarrollo específico de ciertos sectores y regio-

nes, impulsar la consolidación de los sectores más competitivos y fortalecer la dinámica de las industrias con mayor capacidad de generación de empleo y expansión de las exportaciones.

La contestación a la primera pregunta me pareció muy ambigua, por lo que en la segunda oportunidad solicité especificaciones. Realmente, la contestación me ha dejado anonadada, porque el señor jefe de Gabinete me dice que la respuesta me la hará llegar dentro de los cinco días hábiles posteriores a la sesión informativa.

Supuestamente, esta sesión debería haberse llevado a cabo el 4 de agosto, y estamos a 18. Tuve cierta alegría cuando vi algunos apéndices sobre mi banca, ya que pensé que me había enviado la contestación a la pregunta 356; la 355, sobre seguridad, tampoco me la contestó.

En definitiva, tendremos que seguir esperando. La verdad es que esta situación me genera más dudas e interrogantes, ya que la falta de respuestas me permite ejercitar varias miradas.

¿La Argentina no ha podido formular una política industrial, o no sabe cómo integrarse a la división internacional del trabajo? ¿No advertimos lo que acontece con nuestros socios del Mercosur, o no entendemos que las dilaciones de nuestro gobierno generan ventajas a terceros países? ¿No entendemos que debemos diseñar una política industrial inclusiva y diversificada, porque aunque tenemos los recursos y las posibilidades nos faltan las políticas, sin las cuales las inversiones no se proyectarán?

Seguramente, el señor jefe de Gabinete de Ministros entenderá que nuestros industriales del cuero, del calzado, de los sectores lácteo, minero, textil, automotor, de las maquinarias agrícolas, etcétera, necesitan que el Estado les dé certidumbre para iniciar una cadena productiva a largo plazo, a fin de superar las marchas y contramarchas que a diario los sorprenden, dejándolos librados muchas veces a su propia suerte, porque no saben qué hacer.

La política industrial debe integrar la agenda del Poder Ejecutivo, y sobre todo ser parte de una política de Estado, siempre que, claro está, el Poder Ejecutivo nacional tenga la voluntad política de salir de la instancia deliberativa y entrar en la etapa de los hechos. Ya no bastan los discursos sin contenidos; hacen falta contenidos que les den credibilidad.

**Sr. Presidente (Camaño).** – La Presidencia informa a la señora diputada que se ha ago-

tado el tiempo de que disponía para hacer uso de la palabra.

**Sra. Leyba de Martí.** – Señor presidente: para finalizar, quiero pedir al señor ministro, a través de su intermedio, que trate de mandar lo más rápidamente posible las contestaciones a las preguntas, porque la única posibilidad de informarnos como Poder Legislativo es a través de estas acciones, de las visitas del señor ministro y de los pedidos de informes que, por otro lado, demoran muchísimo tiempo en ser contestados.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Tiene la palabra la señora diputada por Catamarca.

**Sra. Garín de Tula.** – Señor presidente: el 14 de abril pasado, en la anterior visita a esta Honorable Cámara del señor jefe de Gabinete de Ministros, preguntaba desde mi bancada qué respuesta podía ofrecer en lo inmediato el Poder Ejecutivo a los maestros nacionales transferidos a las provincias en 1994 y que no estaban en condiciones de acceder a los beneficios jubilatorios porque la ANSES no reconocía la vigencia de la ley 24.016, de Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Personal Docente.

Ahora, en el mes de agosto, pregunto nuevamente sobre los avances logrados a través de los ministerios de Educación y de Trabajo para dar solución a este acuciante problema que afecta a miles de docentes en todo el país.

Planteo la pregunta en estos términos porque en sucesivas reuniones –una con el señor ministro Tomada realizada en su despacho el 3 de junio y otra con el señor ministro Filmus, en ocasión de su visita a la Comisión de Educación de esta Honorable Cámara el 16 del mismo mes– se nos informó que ambos ministerios estaban realizando un trabajo conjunto para dar solución definitiva al problema planteado.

Las respuestas que nos llegan en este último informe dan con mis esperanzas por el piso. El señor ministro Tomada informa –permítaseme leer, porque es muy breve– “...que se han efectuado reuniones con diputados nacionales y miembros de sindicatos nacionales y provinciales y sus asesores convocados por la Secretaría de Seguridad Social con el propósito de analizar la temática en cuestión y determinar el nivel de norma legal necesaria”.

La respuesta del señor ministro Filmus dice que el decreto 78/94 reglamenta parcialmente la ley 24.241, y en el artículo 1º deroga la ley

24.016. Obviamente, esto no es nada nuevo. Culmina diciendo que este ministerio no tiene competencia alguna para resolver una situación que compete al Poder Judicial y al Poder Ejecutivo central. A esto debo agregar grandes interrogantes. Haciendo la salvedad de que pido disculpas si me equivoco, si el señor jefe de Gabinete basa su exposición en la información de los ministros y éstos, a su vez, consideran que el tema no es de su incumbencia sino del Poder Ejecutivo central, pareciera que estamos jugando al gran bonete. Pues entonces, ¿quién lo tiene?

En su anterior visita, hace ya cuatro meses, el señor jefe de Gabinete se mostró interesado y preocupado por encontrar una solución a este problema. En sus propias palabras: "Me llevo las inquietudes de la señora diputada [...] para estudiarlas detalladamente y ver qué es lo que está pasando en realidad". Luego agregó: "Sé que allí hay un problema muy engorroso de normas, porque efectivamente —como dijo la señora diputada— un decreto derogó una ley; después supongo que eso habrá sido avalado por alguna legislación general..." —espero que esta suposición haya sido analizada debidamente—, "...lo que generó un desorden importante que hay que tratar de resolver". Vuelvo sobre las propias palabras que el señor jefe de Gabinete expresó hace cuatro meses, es decir: "Hay que tratar de resolver", y me pregunto quién y cuándo.

Entendemos que este tema no admite más dilaciones; desde nuestra bancada se planteó como salida declarar nulo el decreto 78/94, para no afectar los derechos de quienes se acogieron a la ley 24.016, derogada parcialmente en diciembre de 2002.

Todo lo que está mal hecho se puede deshacer y la solución está en manos del Poder Ejecutivo nacional. No digo que sea fácil, pero es factible. ¿O acaso tenemos que volver a nuestras provincias para decir a los miles de docentes afectados que no les queda otro camino que demandar judicialmente al Estado nacional? ¿Habrá voluntad política para encontrar al fin una solución al problema?

Vuelvo a plantear el pedido, ya transformado en exigencia por las urgencias de docentes de edad avanzada o con problemas de salud que cumplen como pueden su obligación, desaten-

diendo su salud o, involuntariamente, perjudicando a sus estudiantes.

—Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 1º de la Honorable Cámara, don Eduardo Ariel Arnold.

**Sra. Garín de Tula.** — Los docentes nacionales transferidos en todo el país esperan y merecen una solución ya mismo, porque no hay más tiempo que perder.

**Sr. Presidente (Arnold).** — Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

**Sr. Cantini.** — Señor presidente: voy a compartir el tiempo del interbloqueo con el señor diputado Alchouron. Realmente, es muy grato recibir al jefe de Gabinete de Ministros, quien cumple con un mandato constitucional. Hubiera sido mucho más grato si este mandato se hubiese cumplido como lo establece la Constitución, y creo que estas imposiciones no salieron de la Cámara de Diputados, que siempre está presta para recibir al funcionario.

Es lamentable que nos enteremos de la mayoría de las medidas del gobierno a través de los medios de comunicación y no mediante el informe mensual que la Jefatura de Gabinete, según lo que establece la Constitución, debería brindar a todos los señores diputados.

Pero como el señor jefe de Gabinete se tomó unos minutos para desarrollar políticamente su presentación, también quisiera tomarme unos minutos para contestar políticamente su presentación.

Cuando habla de un "desarrollo real de la Argentina", sería importante que comencemos a ver la Argentina real. Porque una cosa es lo que dicen los índices, otra lo que dice el INDEC y otra lo que están viviendo la Argentina o los argentinos hoy.

Cuando habla de crecimiento tendría que explicar adónde llega ese crecimiento, cómo se desarrolla y a qué sectores llega. Es muy fácil decir que nuestras exportaciones crecieron un 20 por ciento, pero es muy difícil explicar que sólo crecieron en el sector del agro, y más difícil aún resulta explicar que las exportaciones industriales, a pesar de la devaluación que tuvo el país, en vez de crecer disminuyeron.

También es difícil explicar a la gente que solamente con las exportaciones del agro nunca vamos a tener mano de obra trabajando, porque sólo la generan las exportaciones industriales.



Es fácil decir que se aumentó a los jubilados, como no ocurría en los últimos diez años, pero es más difícil explicar que los jubilados todavía están atrasados en su poder adquisitivo en comparación con diciembre de 2001.

Cuando se habla del problema de la seguridad y se dice que el señor presidente de la Nación está preocupado por ese tema, preferiría escuchar que el presidente está ocupado en el tema, no preocupado por él. Hace seis meses, el señor presidente estuvo en esta Cámara y dijo que la Argentina mostraba un índice de descenso en el delito.

Posteriormente, contamos con la presencia del señor jefe de Gabinete, quien anunció que estaban preparando un plan integral de seguridad y afirmó que no habría ningún problema en que el ministro Beliz concurriera a dar las explicaciones correspondientes.

Me parece que el ex ministro Beliz habló de un montón de cosas pero no del plan de seguridad; seguramente, ese plan de seguridad quedó en algún lado, porque a este Congreso nunca llegó. Solamente llegaron proyectos de reforma al Código Penal, pero estamos esperando el proyecto de ley de modificación de la Policía Federal, el proyecto de ley sobre juicios por jurado y todo lo que mencionaba ese plan de seguridad.

Entonces, es muy difícil hacer un análisis. Hubiese sido importante escuchar no meros anuncios de lo que van a hacer sino de lo que hicieron hasta el momento. Me hubiese gustado escuchar cuál fue la necesidad y urgencia que tuvo el gobierno para reasignar cuatro mil doscientos millones de pesos a través de un decreto de necesidad y urgencia, omitiendo la participación de este Parlamento.

Este Congreso no estuvo cerrado y jamás se opuso a tratar una iniciativa enviada por el presidente de la Nación. Este Parlamento y este bloque siempre dieron quórum cuando el gobierno lo necesitó, pero parece que para algunos había una necesidad y urgencia de repartir cuatro mil doscientos millones de pesos del presupuesto sin que la discusión pasara por este ámbito.

Son muchas las cuestiones que podríamos enunciar sobre las que el gobierno debería haber informado y omitió hacerlo. Si queremos volver a hablar del plan de viviendas, podemos decir que lo anunció el presidente hace seis meses, el jefe de Gabinete hace cuatro meses, y hoy lo vuelve a anunciar. En este sentido, me

hubiese gustado escuchar cuántas viviendas se construyeron, en qué lugares y cómo se realizaron. Por otro lado, cuando se habla del plan Manos a la Obra, me hubiese gustado escuchar quiénes se están beneficiando y cómo se está realizando.

Creo que no estamos acá para recibir enunciados. Estamos acá para evaluar gestión y no enunciados periodísticos. Nuestra tarea es controlar el resultado de la gestión y no el resultado de los enunciados.

Con respecto a las preguntas, me gustaría que el próximo informe traiga respuestas más concretas, no que nos digan que nos van a contestar a los cinco días, como señaló el señor diputado Pernasetti. Cabe destacar que estas preguntas las hicimos hace dos meses.

Entre otras cosas, preguntamos sobre el subsidio de compensación tarifaria al transporte automotor de pasajeros; aclaro que es la cuarta vez que hago esta pregunta a través de un pedido de informes. Pero esta vez vino alguna respuesta. Cuando pregunté la cantidad de pasajeros transportados por cada uno de los beneficiarios del subsidio, se me respondió lo siguiente: "No se dispone de información de pasajeros transportados por dominio". Pregunto: si se desconoce la cantidad de pasajeros y el impuesto se paga sobre ese concepto, ¿qué empresa está pagando el impuesto correspondiente? ¿Cómo se liquida el subsidio si se desconoce la cantidad de pasajeros? Queda el interrogante.

Cuando pregunto si las organizaciones sociales están reconocidas por algún organismo gubernamental —lo que hoy se denomina, entre comillas, organizaciones piqueteras—, responden: "Se desconoce. En cinco días le contestaremos". Pregunto: ¿cómo se desconoce esto y escuchamos que la mayoría recibe planes Manos a la Obra, planes sociales, etcétera? Si no están reconocidas como organizaciones sindicales o sociales, ¿cómo es posible que reciban ayuda del gobierno?

También pregunté cómo se había distribuido la reasignación de partidas. Claro, lo pregunté hace dos meses. Hoy, nos encontramos con que hay cuatro mil doscientos millones de pesos de más. Quizás hubiese sido importante que esa discusión pasara por este Parlamento.

También pregunté algo que nos preguntamos todos, que es cuánto se ha invertido y cuánto se ha gastado en la difusión de actos de gobierno.

La respuesta fue que se gastaron aproximadamente –para no dar números exactos– treinta y tres millones de pesos, o sea que ni siquiera se había afectado el 50 por ciento de la partida.

Entonces, si a los seis meses no se había afectado el 50 por ciento de la partida, ¿por qué razón aumentaron esa partida en cuarenta y cinco millones de pesos? ¿Cuál fue el fundamento? Quizás fue la necesidad y urgencia. Cuando pregunté cómo se había distribuido, me contestaron que lo hicieron masivamente. Creo que basta leer los diarios para saber que eso no fue así.

Por estas razones, considero que debemos retomar lo que dice la Constitución Nacional en el sentido de que el informe sea mensual y de que las preguntas y las respuestas sean concretas. También es necesario que la oposición –eso es lo que somos, aunque algunos no lo consideren así– sea respetada cuando se brindan estos informes.

**Sr. Presidente (Arnold).** – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Alchouron.** – Señor presidente: sin perjuicio de los comentarios de orden general que ha efectuado el señor diputado Cantini, me voy a referir a un tema puntual, que me parece importante en estos momentos en que todos aspiramos a que haya un efectivo y armónico crecimiento del país. Me refiero al reiterativo tópico de los derechos de exportación.

En el punto 424, la Jefatura de Gabinete responde a una parte de las preguntas que le formulara mi bloque en relación con el futuro de este impuesto distorsivo, básicamente en lo atinente al cronograma de su progresiva eliminación, pero deja sin contestar el tema de las economías regionales.

En lo que respecta al impuesto distorsivo, como es la retención por derechos de exportación –el único país que lo aplica es la Argentina–, el informe señala que en febrero de 2002, en circunstancias en las que realmente se vivía una situación crítica en lo social, el dinero no alcanzaba para nada. Fue así como apareció el sector agropecuario, especialmente el granario, con mercados demandantes y una producción interna muy interesante, lo cual le permitió alcanzar un desempeño de mayor holgura dentro de lo que es una economía agropecuaria típica. Aclaro que ese efecto positivo se dio prácticamente en cuatro granos: la soja, el girasol, el trigo y el maíz.

Cuando se reimplantaron las retenciones lo que se buscaba era hacer frente al pago de los planes sociales, que en ese momento se calculaba que insumirían aproximadamente tres mil millones de pesos. De esa manera el sector, consciente de que había una situación mucho más grave que circundaba el país para riesgo de todos, aceptó que le impusieran este gravamen distorsivo.

Por ese impuesto que se reimplantaba para pagar aproximadamente tres mil millones de pesos –le pido a mi amigo Alberto Fernández que siga más de cerca los números finales que le voy a plantear, como seguramente lo hará–, finalmente se recaudó una cifra cercana a los nueve mil millones de pesos.

Ese fue exactamente el monto que, inesperadamente, ingresó al fisco. Sin duda fue una sorpresa de las agradables. Hete aquí que empezaba a sobrar plata, mucha plata, proveniente de una detracción del precio al productor –no de un impuesto a las ganancias–, en algunos casos del 23,5 por ciento del precio lleno.

He venido luchando con muchos colegas en esta Cámara para que, por lo menos en el tema de las economías regionales, exista un tratamiento distinto al que en general se plantea hoy por parte de nuestro gobierno. El jefe de Gabinete de Ministros expresa con claridad que la eliminación de las retenciones se considerará más adelante; no menciona un día determinado, aunque sí dice que posiblemente el año próximo se podrá empezar a pensar en esto.

Dadas las condiciones por las que todavía atraviesa el país, voy a admitir que podamos tomarnos un cierto tiempo hasta que la soja o el trigo ya no valgan la mitad de lo de hoy, con lo cual el problema será cómo producir si no tenemos ninguna rentabilidad; pero mientras haya rentabilidad, aceptémoslo. Pero en el caso de las economías regionales, que representan menos del 4 por ciento de lo que le ingresa al fisco por este gravamen distorsivo, la situación tiene que ser distinta.

Tenemos que dar espacio y aire a esas explotaciones, que no son solamente las que figuran en los límites del país o en las zonas austral, misionera o del NOA. También hay en la Argentina negocios muy difíciles con características de economías regionales como, por ejemplo, los lácteos. El negocio lácteo es complicado y difícil, y ha sufrido una caída sustancial du-

rante los años anteriores. ¿Por qué entonces no implementar una eliminación ágil, rápida, selectiva, de esas retenciones que apenas representan el 4 por ciento de la recaudación?

Esta Cámara de Diputados es plenamente consciente de esta situación. Hace aproximadamente quince días sancionó un proyecto de declaración en el que sostenía que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional eliminara las retenciones que pesan sobre las economías regionales. También existe un proyecto de ley en el mismo sentido. Al respecto, cabe destacar que esa decisión la adoptó este cuerpo, no un diputado determinado. Un diputado redactó el proyecto, las comisiones lo fueron tramitando de modo progresivo, y finalmente el plenario de esta Cámara lo aprobó sin ninguna clase de observación.

Por eso, solicito al señor jefe de Gabinete de Ministros que analicemos esto con un poco menos de frialdad, que pensemos un poco más hasta qué punto no sería un buen mensaje para esa gran superficie del país saber que su precio —bueno o no— no será traicionado en forma arbitraria. No estoy pidiendo —como sería lo ideal— que se elimine el resto de las retenciones, las importantes, las retenciones madre. Estoy hablando de la necesidad de abordar de una vez por todas este tema de las economías regionales.

En la respuesta 424 el jefe de Gabinete de Ministros me contesta los puntos *a)* y *b)*, pero en el *c)*, donde le pregunto qué sucederá con la posible eliminación de estos impuestos distorsivos a las economías regionales, nada me responde.

No sé si el jefe de Gabinete me quería dar hoy una gran sorpresa o mantenerme en una situación de pesimismo en este tópico, pero considero que sería una decisión razonable y justa que tomaría en cuenta a ese gran espacio del país que está lejos de los puertos, al que le cuesta mucho producir y entrar en los mercados internacionales, y en caso de ingresar a ellos, debe enfrentar todo tipo de subsidios. De ese modo le damos un mínimo del aire que necesita. Tal vez con eso no ganen dinero, pero al menos es posible que no pierdan tanto.

Entonces, esa pregunta, cuya respuesta no tengo —ni creo que vaya a recibir una gran sorpresa en las próximas horas—, de todos modos la dejo planteada, porque es el sentimiento no

de un diputado o de determinado partido político, sino de los legisladores que conforman esta Cámara, quienes en forma unánime han señalado al gobierno que aspiran a una eliminación inmediata de estas retenciones en las economías regionales.

**Sr. Presidente (Arnold).** — Tiene la palabra el señor diputado por Entre Ríos.

**Sr. Godoy (J.C.L.).** — Señor presidente: en primer lugar, saludo al señor Jefe de Gabinete y le agradezco su presencia en este recinto para poder compartir las opiniones de los señores diputados de la Nación.

Una vez, en una larga conversación que mantuve con un ex presidente de la República, yo le decía que uno hace política por dos razones: una de ellas es la democracia, por la cual, en mi opinión, hay que dar hasta la vida. El no haber vivido en esta Argentina en una democracia continua creo que ha sido una de las causas fundamentales de que nuestro país no haya alcanzado el grado de desarrollo necesario. Además, no pretendo para mis hijos el oscurantismo que uno ha padecido en los procesos antidemocráticos.

La otra razón por la que uno hace política, y por la que no debe darse la vida sino pelear toda la vida, es la distribución de la riqueza. A algunos podrá no importarle demasiado, pero a mí me interesa mucho. ¿Para qué está uno en un ámbito como éste si no es para plantear una mejor distribución de la riqueza de un país?

Entonces, en línea con este pensamiento que constituye una filosofía de vida, voy a plantear dos o tres cuestiones. En primer lugar, el señor jefe de Gabinete mencionó el alto crecimiento que tiene nuestro país, que es indudable, y respecto del cual también coincido con que ya no se trata de un “veranito”. Sin embargo, el problema es qué hacemos con este crecimiento.

El señor jefe de Gabinete dijo también que este gobierno ha venido para lograr un desarrollo sustentable en la Argentina. Quiero recordar algo que tiene rigor científico, como es lo que señala Naciones Unidas respecto del concepto de desarrollo. Este organismo lo define como crecimiento más cambio. Es decir que por supuesto que hay que pelear para que los guarismos de la economía estén constantemente en alza, pero lo importante es cómo se distribuyen.

En este sentido, la primera cuestión que se vincula con esto es la ley de coparticipación

23.548, que es una maraña. No sé si los legisladores presentes se han dedicado a estudiar ese famoso problema del que tanto se habla, mucho se discute pero en el que nada avanzamos, precisamente porque se tocan intereses muy importantes.

En mi opinión, si se cumpliera y debatiera como corresponde, esta ley de coparticipación sería como un proceso incluso revolucionario desde el punto de vista económico y del federalismo.

Precisamente, a este país le hace falta cumplir con la Constitución federal y no enmarcarse en el unitarismo que presenta la recaudación impositiva.

Veamos lo que pasó en nuestro país a partir de 1932, cuando se creó el impuesto a los réditos. Tal como señala el tablero, señor jefe de Gabinete, soy de Entre Ríos, y como perteneciente a dicha provincia le voy a dar un ejemplo. En 1932, nuestra provincia autofinanciaba con recursos propios el 96,5 por ciento de su presupuesto. A partir de ese momento, la Nación se apropia de los impuestos directos de las provincias, que en principio fue solamente por tres años y después quedó para siempre. Actualmente, tenemos un 30 por ciento de financiamiento propio y el resto es un financiamiento dadivoso del ámbito nacional.

Por eso es que en las distintas preguntas que se hacen al señor jefe de Gabinete sobre este tema hay sólo una respuesta que me preocupa, que es la que dice que no se va a discutir sobre la distribución entre la Nación y las provincias, es decir, esa distribución primaria donde queda un porcentaje para la Nación y otro para las provincias, porque precisamente eso es lo que hay que corregir. Aquí hay que hacer una reforma de tipo tributario. De allí la discusión que tuvimos días pasados cuando hablamos de la responsabilidad fiscal, porque ésta debería ser lo último de una legislación que debe empezar por un régimen tributario que modifique el actual funcionamiento que casi transgrede la Constitución, después un régimen de coparticipación y por último lo que nosotros aprobamos hace unos días.

Por otra parte, no podemos dejar de recordar lo que ocurrió en la década del 90, que mucho recalca el presidente de la República. En la famosa década del 90 hubo muchas transferencias de erogaciones para las provincias que en definitiva son las que se hacen cargo de la sa-

lud, la educación y la mayoría de los problemas de sus habitantes y no se les asignaron los recursos como corresponde. Es decir que el desfinanciamiento de las provincias está provocado por una política unitaria de recepción de impuestos y una distribución confusa y discrecional de ellos en la telaraña de la ley 23.548.

Por lo tanto, solicito al señor jefe de Gabinete, si es que su respuesta es cierta y definitiva en el sentido de que no se van a tocar las relaciones actuales entre la Nación y las provincias, que se tomen en cuenta otras variantes, o de lo contrario que pueda existir la posibilidad de hacer un cambio a tiempo en este régimen de coparticipación.

Sé que eso es difícil, porque es uno de los temas más urticantes para discutir con los gobernadores, pero la Argentina tiene una falencia en la distribución hacia el interior de la República que no puede seguir así por el hecho de que la discusión sea difícil. Mucho más difícil fue hacer las Constituciones de 1853 y 1860 o haber logrado que la provincia de Buenos Aires renunciara a la renta de Aduanas. Aquella época fue mucho más difícil que el momento que estamos viviendo hoy en nuestro país.

La segunda cuestión que quiero plantear es la convocatoria para la discusión del salario. Tengo sobre mi banca una presentación hecha el 18 de junio de 2004, con la firma de varios señores diputados, donde pedimos la implementación del Consejo del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo y Vital.

**Sr. Presidente (Arnold).** – Disculpe, señor diputado, pero como usted comparte quince minutos con las señoras diputadas González, Ríos y Monteagudo, la Presidencia le informa que restan siete minutos.

**Sr. Godoy (J. C. L.).** – Por respeto a los compañeros y colegas diputados del interbloque sólo voy a decir que anoche escuché decir al ministro de Economía que hay que tener mucho cuidado con la corrección de los salarios, porque puede dispararse la inflación. Simplemente, quiero decir que ya tuvimos inflación, que los aumentos salariales no alcanzan para compensarla y que lo que importa es que exista una distribución de los ingresos por ese crecimiento alto que se ha producido.

Si bien estamos en una transición, desearía que los aumentos tengan relación con la situación actual.

**Sr. Presidente (Arnold).** – Tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

**Sra. González.** – Señor presidente: en la pregunta 107 de la página 193 solicité al señor jefe de Gabinete de Ministros que aclarara los motivos por los cuales se dispuso el desvío de setecientos cincuenta y cinco millones de pesos que estaban destinados a los jubilados.

Tengo que decir que así como la otra vez los datos que aportó el señor jefe de Gabinete de Ministros fueron de suma utilidad, descarto que ahora exista animosidad personal.

–Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, don Eduardo Oscar Camaño.

**Sra. González.** – El señor ministro de Economía y Producción me contestó que el crédito presupuestario que se disminuyó era un aporte del Tesoro nacional. También agregó que tenía atribuciones para hacerlo y que por eso todo era legal. Nadie discute que esto es legal, y a pesar de que estamos contentos por el hecho de que se dé un aumento a los jubilados, no podemos estar contentos con que se paguen trescientos ocho pesos, ya que ni siquiera se cubre la canasta de indigencia, que llega a trescientos veintiocho.

No aumentamos las contribuciones patronales, ya que desde Martínez de Hoz –incluido Cavallo– se pudo demostrar que era absolutamente inoperante la reducción, porque seguimos con mayor tasa de desempleo.

Tampoco damos el derecho de opción, que duerme en el Senado porque no se deciden a votarlo. El señor ministro de Economía y Producción me ha dicho que se está en tratativas con los bancos y que no se puede considerar este tema de la opción porque a las “chicas” –me refiero a las AFJP– no hay que ponerlas nerviosas.

Entonces, ¿por qué no dejamos estos setecientos cincuenta y cinco millones de pesos y los tomamos de algún otro lado? Yo sé que el señor jefe de Gabinete de Ministros puede hacer esto. Pregunté por qué no se adoptó otra alternativa, pero no se me contestó.

Tampoco me contestaron –y esto lo hablé con el propio señor ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social– por qué se descontó el 13 por ciento en concepto de asignaciones familiares. En su anterior visita, señor jefe de Gabinete,

se me dijo que ese descuento no se había hecho. En cambio, demostré que sí se había hecho, acompañando una nota de la ANSES y otra de la gerencia jurídica. Incluso pedí que se iniciara un sumario porque no se había restituido ese 13 por ciento. Pero ahora me contestan que todo esto se hizo por ley, y que en consecuencia no correspondía que se restituyera esa suma.

Desconozco la existencia de esa norma que debió haber pasado por el Congreso de la Nación. Por eso digo que la pregunta está mal contestada y es la que figura con el número 482 en la página 594.

También pregunté por qué en los pagos directos la ANSES se toma el trabajo de publicitar en el Boletín Oficial a cada empleador. Aclaro que no estoy hablando de empleados o de un sindicato que se “enganchen” en el pago directo. Todos los días en el Boletín Oficial aparece el nombre del empleador que adhiere al pago directo. En relación con esta pregunta me contestan que es así, porque “la ANSES quiere”. Pareciera que tuviera facultades, cuando en realidad se trata de un mero administrador.

Entonces, ¿por qué motivo se toma ese gasto? Me contestan que la ANSES así lo dispuso por una resolución. Pero lo que yo pregunto es cuál es el fundamento de esa decisión. Ya sé que a la ANSES se le antoja hacer esto mediante una resolución, pero quiero saber cuál es el beneficio de que se gaste dinero del erario para publicar en el Boletín Oficial a cada empleador que adhiere al pago directo. Yo al empleador no quiero pagarle nada; que él pague sus propios gastos.

En la pregunta 485 –que a mi juicio es la más importante– pido explicaciones acerca de si la ANSES registra las denuncias por malos tratos que sufren los beneficiarios en las revisiones de las comisiones médicas, y en su caso si este tema es compartido con la superintendencia. Me contestan que informe acerca de las personas que han sufrido malos tratos; es decir que no entendieron mi pregunta.

Lo que quiero saber es si la ANSES lleva un registro y un control de esos malos tratos. No es mi función ir a la ANSES o a la superintendencia para presentar esas denuncias. Evidentemente, no tengo ningún problema en hacerlo, y de hecho lo hago, pues desde mi despacho –en razón de mi especialidad– mantenemos comunicación con

la ANSES, aunque no sea en forma diaria. Repito: lo que quiero saber es si existe un registro respecto de las personas que han sufrido malos tratos.

Por último, me referiré a una inquietud que tengo desde hace años pero respecto de la cual aún no he logrado información, y con el éxito que había tenido me entusiasmé en las respuestas anteriores. Me refiero al 30 por ciento que tienen que depositar las empresas privatizadas.

En virtud de que es obligación del Estado la apertura de la correspondiente cuenta, pregunté cuál era su número, en qué banco oficial se encontraba y qué depósitos se habían realizado. ¿Saben qué me han contestado, señor jefe de Gabinete? Que la información está en poder de la oficina correspondiente de la ANSES, es decir, la Gerencia de Fiscalización de Ingresos, creada en octubre de 1997.

En definitiva, no me han contestado nada. Estoy preguntando qué empresa cumplió con el depósito del 30 por ciento, en qué banco se abrió la cuenta, etcétera. ¿Acaso voy a tener que ir a la Gerencia de Fiscalización de Ingresos para obtener la correspondiente información? Allí no me la darán; es el jefe de Gabinete quien debe informar al respecto.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Tiene la palabra la señora diputada por Tierra del Fuego.

**Sra. Ríos.** – Señor presidente: quiero expresar al señor jefe de Gabinete mi absoluta disconformidad en lo referido a las respuestas brindadas a las preguntas 459, 460 y 461 contenidas en la página 581; 466, de la página 585, y 498, de la página 604. Ninguna de tales preguntas fue contestada satisfactoriamente ni en el informe ni en el apéndice que con posterioridad encontramos sobre nuestras bancas.

La pregunta 459 se relaciona con los resultados específicos de la resolución 235 por la que se afectaron fondos al Ministerio del Interior. La respuesta que se brinda en el apéndice es vergonzosa, pues lo único que describe es una cantidad de instituciones a las que se han otorgado subsidios, pero no se explican ni los resultados ni el porqué de la transferencia de estos recursos que debieran estar en el Ministerio de Desarrollo Social.

La pregunta 460 es la siguiente: “¿Cuál es la rentabilidad presunta de las áreas de explotación y exploración de hidrocarburos que se proyecta asignar a la Empresa ENARSA?” La

respuesta es: “Para todos los proyectos a desarrollar se fijará una tasa de retorno mínima deseable acorde a la situación del mercado internacional; se entiende que la misma será tal que permita satisfacer las expectativas de los inversionistas de ENARSA. A partir de ese valor base, las rentabilidades serán todo lo importantes que la optimización del proyecto pueda obtener”.

En virtud de esa contestación reiteramos nuestra pregunta en relación con la rentabilidad presunta de ENARSA.

La pregunta 461 apunta a conocer cuáles fueron las acciones que inició el gobierno con respecto a la investigación de la explosión en las minas de Río Turbio. Se nos ha remitido una respuesta que dice que en cinco días nos van a dar la información. Sin embargo, ésta no figura en el apéndice.

La pregunta 465, que se vincula con las retenciones impuestas a las empresas pesqueras, no es contestada, ya que la respuesta que se da a ella es la correspondiente a la pregunta 466.

En la pregunta 498, relacionada con la reglamentación de la ley 24.016, sobre cuestiones previsionales docentes, tampoco se brinda ninguna respuesta con respecto a la inexplicable demora en el dictado de una norma reglamentaria de dicha ley.

**Sr. Presidente (Camaño).** – La Presidencia informa al señor jefe de Gabinete de Ministros que en el despacho de la Presidencia de la Cámara lo aguarda una llamada de la Presidencia de la Nación.

–El señor jefe de Gabinete se retira del recinto para atender la llamada telefónica.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Invito a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio, permaneciendo los señores diputados en sus bancas.

–Se pasa a cuarto intermedio, permaneciendo los señores diputados en sus bancas.

–Luego de unos minutos:

**Sr. Presidente (Camaño).** – Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Macaluse.** – Señor presidente: quiero plantear como sugerencia para las próximas vi-

sitas del señor jefe de Gabinete que centremos nuestra atención en dos o tres temas, que según la coyuntura nos parezcan interesantes, a fin de focalizar las respuestas y que no sean independientes de los requerimientos formulados. Digo esto porque hablamos sobre muchísimos temas diferentes, obligamos al funcionario a responder sobre algo que muchas veces es imposible, tenemos exposiciones tediosas y nos vamos sin las preguntas satisfechas.

A lo mejor, podríamos acordar en la Comisión de Labor Parlamentaria debatir sobre tres o cuatro áreas importantes, a fin de desarrollarlas exhaustivamente en las futuras visitas del señor jefe de Gabinete.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Oportunamente se analizará su propuesta, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

**Sra. Monteagudo.** – Señor presidente: quiero expresar al señor jefe de Gabinete la preocupación que genera esta forma de respuesta, o de no respuesta, a la pregunta número 466. La forma de contestar resulta por demás paradigmática, y no es la primera vez que sucede. Dado que se trata de una inquietud muy breve me permitiré leerla. Dice así: “Atento a las inspecciones que se realizan en buques pesqueros, que son abonadas directamente por las empresas dueñas de los mismos, ¿se tiene pensado modificar el sistema de pago y crear un fondo para abonar a inspectores y observadores que realizan dichas tareas?”

La respuesta es que existe en el ámbito de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación un área específica en la cual las empresas dueñas de los buques pesqueros depositan los importes correspondientes a las inspecciones, con los que la autoridad de aplicación abona a los inspectores y observadores por las tareas realizadas.

Esta pregunta era muy fácil; es como poner al zorro a cuidar a las gallinas, y la Jefatura de Gabinete contesta afirmativamente. Lo que queremos saber es si existe la posibilidad de que se constituya un fondo, porque si las empresas son las que ponen el dinero, obviamente queda en duda la objetividad que tendrán los inspectores y observadores.

Por supuesto que existe ese fondo y sigue funcionando, pero la autoridad de aplicación es la que lo reparte. De manera que la inquietud sigue sin responderse: ¿cuál es la objetividad de

este mecanismo si los que ponen el dinero son las empresas que después llaman a controlar?”

También hemos planteado nuestra preocupación, a través de la pregunta 454, que contiene varios ítem, con respecto a los pueblos aborígenes. Este es un tema que data del mes de julio, y estamos en el mes de agosto, con un conflicto candente como es el de Orán, donde la semana pasada la policía privada del Tabacal salió a reprimir a la gente.

De manera que respecto de estas dos preguntas nosotros hemos hablado con los funcionarios de las áreas correspondientes, tanto con representantes del INAI en el ámbito de la Comisión de Población y Recursos Humanos, como con los funcionarios del sector en la Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios.

Por lo tanto, creo que podríamos mejorar la metodología para aprovechar estos encuentros y poder obtener respuestas reales, ya que respecto a la pregunta 502, por ejemplo, habría que replantearla porque no obtuvimos respuesta alguna.

El señor jefe de Gabinete comenzó su exposición hablando de la reducción de la pobreza y de la indigencia. ¿Los indicadores para plantear estas cuestiones se relacionan con el hecho de que estamos considerando a cada argentino que ya no tiene acceso a comprar o a aquel que ya no tiene acceso a producir? Lamentablemente, con este procedimiento no podemos utilizar el tiempo disponible para discutir cuestiones que son centrales.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Basteiro.** – Señor presidente: trataré de ser breve.

En primer lugar, quiero agradecer la presencia del señor jefe de Gabinete de Ministros a efectos de brindar información, aunque sea en forma parcial, a muchos de los requerimientos que hemos planteado por escrito y que –según la percepción de los señores diputados que me precedieron en el uso de la palabra– no encontraron respuesta de la manera que tradicionalmente deberían encontrarla.

Por ese motivo, realicé una serie de preguntas, que van de la 38 a la 45, muchas de ellas puntualizadas en la problemática del transporte. Creo que cada una de ellas no tiene una respuesta fehaciente y concreta. En realidad, se

trata de generalidades, y para no repreguntar las ocho preguntas, más cada uno de sus índices, deseo plantear ante todo que me parece que muchas veces el gobierno nacional tiene una impronta discursiva que apunta a una dirección pero después en los hechos se generan situaciones totalmente contradictorias con el discurso planteado.

En lo que respecta al transporte ferroviario, es tradicional escuchar a cada uno de los ministros, los secretarios y al propio presidente de la Nación impulsar la necesidad de un muy fuerte rol del Estado nacional en la reactivación de dicho transporte.

Sin embargo, vemos a diario que el Estado sigue beneficiando a las empresas concesionarias del servicio de transporte ferroviario con subsidios y acciones puntuales que no estaban previstas en el contrato original. Así, es el Estado el que sigue aportando para remodelar estaciones ferroviarias, por ejemplo, por valor de cuarenta millones de pesos. También ha aportado siete millones de pesos en un plan para otras estaciones en el interior del país. Asimismo, puedo citar como ejemplo que se le dan al concesionario del Metropolitano trece locomotoras sin que haya ningún tipo de acuerdo de explotación.

Podemos hablar de subsidios de ochocientos cincuenta mil pesos y de otro de cuatrocientos treinta mil pesos para motorizar o reactivar Tafi Viejo. Sin embargo, la realidad muestra un parate total y absoluto de ese taller, que otrora fue la catedral del ferrocarril y de la industria ferroviaria argentina. Hoy, son galpones prácticamente destruidos que se utilizan, a lo sumo, como almacenes de mercadería.

Puntualmente se puede señalar la recomposición accionaria del Belgrano Cargas para una posible privatización, cuestión que es objetada y enfrentada por la mayoría de los actores laborales, de los sindicatos y de los trabajadores que tienen algo que ver en el tema.

Una de las preguntas que específicamente quería centralizar está referida a que no se encuentra una respuesta. No olvidemos que tanto en la campaña electoral como desde el gobierno se habló de la necesidad de la creación de un ente ferroviario que se hiciera cargo de la infraestructura y del control de su circulación.

La respuesta proveniente de la Jefatura de Gabinete nos dice lo que ya sabemos, o sea,

que la CNRT es la que tiene que controlar la circulación, algo que ha sido desde siempre. Además, hay una subsecretaría que se encarga de la administración de la infraestructura.

Lo que preguntamos es si se va a crear un ente que centralice toda la actividad ferroviaria, pero fundamentalmente para generar una política y no compartimientos estancos en esta área.

Otras preguntas están relacionadas con el transporte marítimo. Hay dos leyes que fueron consensuadas con las organizaciones sindicales y representantes de la ATE, fundamentalmente de Río Santiago. Sabemos que aparentemente cuentan con el beneplácito de los diferentes funcionarios del gobierno nacional para impulsar la ley de transporte por agua con reserva de carga y el Fondo de Desarrollo de la Industria Naval.

Sin embargo, nos encontramos con un decreto, el 1.010, presentado con mucha pompa y publicidad, por el cual teóricamente se termina con la bandera de conveniencia. Si bien ese decreto puede ser superador en cuanto a mejorar las condiciones que tienen algunos trabajadores respecto del decreto 1.772, la realidad es que las mejores condiciones recién podrán ser impuestas dentro de dos años. A mi entender, en este lapso de dos años se estará perdiendo un tiempo muy importante para poder reactivar la marina mercante argentina.

Por eso, consideramos de fundamental importancia que el gobierno nacional impulse y dé señales a los señores diputados de su bloque para poder discutir los dos proyectos que he mencionado, que incluso han merecido la aprobación de algunas de las comisiones competentes. Respecto de este tema existía un compromiso y no se llevó adelante.

En relación con el tema del transporte aéreo y de LAFE, el señor jefe de Gabinete sabe—porque en gran medida fue partícipe del desarrollo de LAFE— que la creación de dicha empresa tuvo como objetivo dar respuesta a mil cien trabajadores que se quedaron sin empleo. Se entendía—y así se dijo— que LAFE iba a servir como un instrumento para aplicar políticas aerocomerciales por parte del Estado en contra del monopolio y de la suba de tarifas. Si hoy se levantan algunas voces que plantean dudas sobre el gasto que el Estado nacional hace en LAFE específicamente es porque este último, después de haberla creado y de haberse comprometido a



impulsarla, se niega sistemáticamente a hacer las inversiones de capital que se requerirían para que LAFE deje de ser una empresa virtual.

El señor ministro sabe que hay una imperiosa necesidad de tener aviones y que se debería reclamar un aporte que estaba previsto en un contrato o en un acuerdo comercial celebrado entre Southern Winds y el Estado nacional. La respuesta que da el ministerio es que esta empresa hoy funciona con ocho aviones. Sepa el ministro que solamente hay cuatro aviones en funcionamiento. Seguramente, había un compromiso de llegar a ocho o doce aviones, pero a partir de no brindar los recursos, este proyecto —que creo que puede ser muy importante— va a quedar en la nada, o incluso se puede caer en el peligro de que siga siendo objetado por los sectores que no entienden la necesidad de tener una línea aérea estatal para desarrollar rutas que las empresas aerocomerciales tradicionalmente no quieren desarrollar.

La inquietud en este sentido es la siguiente: ante la imposibilidad o la negativa de hacer esos aportes de capital, el Estado nacional encuentra como salida una privatización a manos de una empresa que obviamente va a tener intereses contrarios a la aviación aerocomercial argentina y que pone en peligro a otras empresas de la actividad. Por eso es que también reclamamos la necesidad de rever esta situación y queremos saber si se tiene conocimiento de un proyecto alternativo que presentaron los trabajadores para buscar una salida diferente a la privatización a manos de Lan Chile...

**Sr. Presidente (Camaño).** — La Presidencia hace saber al señor diputado Basteiro que al señor diputado Polino le quedan dos minutos para efectuar su exposición.

**Sr. Basteiro.** — La siguiente pregunta se refiere al Registro Unico de Transporte Automotor, más conocido como RUTA. Este proyecto deja prácticamente en la marginalidad a una gran cantidad de pequeños propietarios de camiones que no se encuentran dentro de los grandes grupos que hoy funcionan y manejan el transporte automotor. Lo que quiero saber es si se tiene prevista alguna salida para ese sector.

La última inquietud es la siguiente. En el Anexo I de la nueva ley federal de turismo se plantea que el área del transporte aerocomercial va a pasar a depender de la Secretaría de Turismo. Me parece que esto es un error. Esta

estructura se conoció y funcionó hasta hace un año y generó múltiples inconvenientes al entender que el transporte aerocomercial tiene un fin solamente turístico, cuando es un servicio público de pasajeros que debe estar integrado con los demás tipos de transporte para una política integrada.

**Sr. Presidente (Camaño).** — Tiene la palabra el señor diputado por la Capital. La Presidencia le aclara que ha mejorado su tiempo, ya que ahora tiene un minuto.

**Sr. Polino.** — Señor presidente: espero que se tenga cierta elasticidad.

**Sr. Presidente (Camaño).** — El tiempo lo ponen ustedes, señores diputados.

**Sr. Polino.** — Señor presidente: en la exposición del señor ministro no hubo una sola referencia al tema de los servicios públicos, a pesar de que todos los días ocupa un amplio espacio en los medios de prensa, sobre todo varias páginas en los escritos.

En este sentido, advierto que el Poder Ejecutivo está llevando a cabo una política que desconoce el rol que debe cumplir el Congreso Nacional, y creo que estamos desaprovechando una magnífica oportunidad para rediscutir el rol del Estado en relación con los servicios públicos que fueron privatizados en otra época, con los lamentables resultados que todos conocemos.

Al respecto, voy a citar brevemente cinco casos. Cuando el 31 de octubre del año pasado vencieron las concesiones viales en las rutas nacionales otorgadas por el sistema de peaje, el Poder Ejecutivo tomó una decisión positiva consistente en no acceder a las peticiones de las empresas de prorrogar los contratos. ¿Qué sucedió? En lugar de volver a discutir con el Parlamento qué hacíamos en esa materia, el gobierno, por sí y ante sí, resolvió llamar a una nueva licitación para reprivatizar esas concesiones. Incluso a la licitación se presentaron algunas empresas a las que tiempo antes el Poder Ejecutivo había acusado de no haber hecho las inversiones correspondientes.

En el caso del correo, también se tomó una decisión correcta que mereció el aplauso general, ya que se resolvió rescindir el contrato con la empresa Correo Argentino por falta de pago del canon y por el incumplimiento de una serie de compromisos establecidos en el contrato de concesión. Sin embargo, en lugar de respetar lo

establecido en el inciso 14, del artículo 75 de la Constitución Nacional, que atribuye al Congreso la facultad de arreglar y establecer los correos generales de la Nación, permitiendo que rediscutiéramos qué se hacía con este servicio si lo volvíamos a estatizar o a privatizar, el Poder Ejecutivo resolvió reprivatizarlo.

Con respecto al tema de Aguas Argentinas, que era la empresa paradigmática para rescindirle el contrato de concesión por los múltiples y reiterados incumplimientos, la Unidad de Renegociación firmó un acta acuerdo con la empresa, y luego el Poder Ejecutivo, en lugar de someterla a la consideración del Congreso para que la aprobáramos o rechazáramos, dictó un decreto aprobando el acuerdo, que después envió al Parlamento para su ratificación, en violación de lo que establece el artículo 4º de la ley 25.750.

También se firmó una carta de entendimiento entre el Estado nacional y las empresas telefónicas, para que éstas no aumentaran las tarifas en lo que resta de este año. Es decir que no se aprovechó la oportunidad para discutir el fondo de la cuestión, que es que las empresas telefónicas no sólo no tienen derecho a aumentar las tarifas sino que deberían bajarlas por los múltiples incumplimientos y las ganancias excesivas que tuvieron a lo largo de estos años de concesión.

Otra de mis preguntas está referida a los entes reguladores. Por ejemplo, hay un ente que históricamente viene siendo intervenido por el Poder Ejecutivo: la CNC. Al frente de la Comisión Nacional de Comunicaciones el actual gobierno designó al señor Fulvio Madaro. Luego, esta persona pasó a presidir el Enargas. Raro privilegio de un funcionario, que puede pasar de la noche a la mañana de la CNC al Enargas.

La CNC continúa intervenida, y el Enargas, que tiene cinco miembros, en este momento cuenta con un presidente, un vicepresidente y un vocal, es decir, tres personas, por lo que faltan designar dos vocales más.

Por su parte, en el ENRE, que tiene cinco integrantes, hay cuatro; al día de la fecha no se ha nombrado un presidente, y los cargos que se cubrieron no fue por medio de un concurso.

Nosotros venimos reclamando hasta el cansancio que los miembros de los entes reguladores deben reunir algunas condiciones, como por ejemplo, ser independientes en relación con las

empresas. Pero además deben ser personas idóneas, y la única manera de garantizar la imparcialidad y la idoneidad es con un concurso.

Estamos desaprovechando una magnífica oportunidad de regularizar los entes de control a través de concursos transparentes, para que en verdad esos entes no sean una caricatura como hasta ahora, y controlen a las empresas frente a los abusos en los que éstas suelen incurrir. Si no hay un ente de control que las ponga en caja las empresas naturalmente tienen la voluntad, la intención y hasta la vocación de expandirse, de violentar las reglamentaciones en vigor y de mantener a millones de usuarios cautivos y sujetos a sus pretensiones.

**Sr. Presidente (Camaño).** – La Presidencia solicita al señor diputado por la Capital que redondee su exposición pues ya ha vencido su término.

**Sr. Polino.** – Ya finalizo, señor presidente.

No desaprovechemos la participación del Congreso en la redefinición de las políticas en materia de servicios públicos. El Poder Ejecutivo nacional no debe ver al Parlamento como un adversario y mucho menos como un enemigo, sino como uno de los tres poderes del Estado que, juntamente con el poder administrador, está en condiciones de redefinir esas políticas para bien del conjunto de la sociedad argentina.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Rivas.** – Señor presidente: quizá el tiempo debería multiplicarse por la cantidad de ausencias que el jefe de Gabinete ha tenido, si tenemos en cuenta lo que ordena el artículo 101 de la Constitución Nacional, que no lo faculta ni habla de que “debería” venir al Congreso sino que le ordena prestar informes en forma mensual, alternativamente al Senado y a la Cámara de Diputados.

A nuestro juicio, actitudes como éstas denotan un fuerte desprecio por lo que tiene que ver con una adecuada división de poderes y respecto de los roles que específicamente tiene el Congreso de la Nación en materia de control de los actos del Poder Ejecutivo nacional.

En lo que calificó como “charla inicial”, el jefe de Gabinete dio pautas del crecimiento económico. Si algo nos han dejado como enseñanza los años 90 es que el crecimiento económico no es autosuficiente para resolver los problemas sociales por los que atraviesa la Argentina.

Por el contrario, en los 90 el crecimiento económico ensanchó la brecha que separa a los que más tienen de los que menos tienen, y hoy ese mismo modelo se sigue reeditando, independientemente de que el ministro Lavagna funcione como una especie de verdugo que somete a los números al tormento para hacerles decir lo que él quiere que digan, sin considerar lo que de modo objetivo ellos dicen.

Con esto quiero decir que la brecha que efectivamente separa a los que más tienen de los que menos tienen en estos últimos dos años también se ha incrementado, más allá de los informes que da el ministro Lavagna, si consideramos los datos que el INDEC brinda sobre la materia.

También los años 90 nos dejaron una enseñanza que está vinculada con estas ausencias del jefe de Gabinete en el Congreso: a menor calidad institucional en la Argentina de los últimos años en esta transición democrática, más baja ha sido la calidad de vida que han tenido nuestros conciudadanos.

Se sigue viendo al Congreso de la Nación como un obstáculo o como un elemento que no puede aportar a sacar al conjunto de los argentinos de la crisis. Cada vez que el Congreso de la Nación delegó facultades —en algunos casos no tan lejanos dando prácticamente la suma del poder público—, el saldo que dejó para nuestro país fue muy negativo, y esto no debería repetirse. Por eso desde nuestro bloque, más que saludar la presencia del jefe de Gabinete, hoy queremos exigir que se cumpla con el artículo 101 de la Constitución Nacional.

El jefe de Gabinete ha desertado de algunas de las obligaciones que le impone ese artículo 101, entre otras coordinar las reuniones de gabinete, de las cuales en este año y medio de gestión de gobierno prácticamente no hemos conocido ninguna.

En cuanto a la pregunta 106, donde se responde a una serie de cuestionamientos a raíz de la crisis energética, y donde puntualmente se pregunta al señor jefe de Gabinete cuál es el costo proyectado de dicha crisis para el año 2004, el ministro de Planificación contesta que es de cuatrocientos setenta y siete millones de pesos.

El señor jefe de Gabinete toma múltiples decisiones administrativas, incluso desvirtuando una facultad que le confiere el artículo 13 del presu-

puesto nacional. En este sentido, muchas veces hemos cuestionado en esta Cámara dicha facultad e inclusive hemos presentado proyectos para su derogación. Mediante una de esas decisiones administrativas, en mayo de este año, el jefe de Gabinete resuelve transferir aportes del Tesoro que estaban destinados a la ANSES para paliar esa crisis energética.

En diciembre del año pasado, el Ejecutivo nacional anuncia el incremento jubilatorio proyectado. Por lo tanto, en mayo de este año, cuando se toma la decisión administrativa de girar esos cuatrocientos setenta y siete millones de pesos, ya estaba previsto que el incremento fiscal podía paliar incluso esa proyección de aumento. Sin embargo, el Ejecutivo no se detiene en los setecientos setenta y cinco millones de pesos, de los cuales se giran cuatrocientos setenta y siete a Cammesa, ciento veintiocho a Yacyretá y ciento cincuenta al Fondo de Estabilización de Tarifas, sino que recurre en julio de este año a un nuevo decreto, donde incluso se produce una absoluta transgresión y casi se origina un *leading case* en materia de atribuciones del Ejecutivo por sobre el presupuesto en estos últimos años.

Hasta ahora, las atribuciones del Ejecutivo por sobre el presupuesto tenían que ver con que el jefe de Gabinete redistribuía partidas que nosotros habíamos votado; pero, en definitiva, habían sido votadas por nosotros y, por lo tanto, votamos un presupuesto integral.

Mediante el decreto de necesidad y urgencia 917, el Ejecutivo decide incrementar el presupuesto nacional en la friolera de cuatro mil trescientos millones de pesos, es decir, aproximadamente el 7 por ciento del total. Entre esas disposiciones mediante las que se incrementa ese presupuesto, se resuelve —ésta es una de las cuestiones que sería muy interesante que el jefe de Gabinete nos explique— otorgar a Cammesa ochocientos setenta y cinco millones de pesos para paliar la crisis energética.

**Sr. Presidente (Camaño).** — La Presidencia solicita al señor diputado que vaya redondeando su exposición.

**Sr. Rivas.** — El ministro encargado del área informó a este Congreso que dicha crisis energética tiene un costo de cuatrocientos setenta y siete millones de pesos.

Entonces, sería muy importante saber a esta altura con precisión cuánto le demanda al Estado

nacional el costo de la crisis energética que, para decirlo en términos que todos entendamos, significa –aun violando la Ley de Administración Financiera– subsidiar a las empresas generadoras de energía que no hicieron las inversiones correspondientes cuando se lo permitían sus niveles de rentabilidad en los 90.

El argumento que se utiliza para subsidiar u otorgar estos préstamos es que el Ejecutivo sensiblemente ha resuelto no trasladar el costo de esa crisis energética al precio final de las tarifas, es decir, a los usuarios. La paradoja es que mediante la utilización de estos decretos el conjunto de la sociedad argentina, incluidos quienes no tienen acceso al servicio de electricidad, terminan financiando a estas empresas. Por lo tanto, sería muy importante que el jefe de Gabinete nos informe puntualmente cuál es el costo que esto implica.

Por último, quiero señalar que son muchos los rubros de ese decreto 917. Hemos presentado un proyecto de ley –para cuyo tratamiento vamos a pedir preferencia para la próxima sesión– que se refiere a la derogación del mencionado decreto, pero me interesaría –porque seguramente el señor jefe de Gabinete ha participado en el acuerdo de ministros para refrendar ese decreto de necesidad y urgencia– que explique someramente cuáles han sido los motivos que dieron lugar a la necesidad y a la urgencia y llevaron al presidente de la República a firmarlo.

Se trata de un decreto que, entre otras cosas –y dejo de lado otros rubros para ir específicamente a lo que compete de manera directa al jefe de Gabinete–, incrementa el área de la Jefatura de Gabinete de Ministros en el programa de prensa y difusión, más específicamente en publicidad y propaganda, en cuarenta y cinco millones de pesos. Es decir que desde ahora hasta fin de año se incrementa en cuarenta y cinco millones de pesos una partida que el Congreso aprobó por sesenta y tres millones de pesos pero que la propia Jefatura de Gabinete informa que ha subejecutado en un 35 por ciento.

Entonces, sería muy importante saber –más allá de que uno no le quita mérito a la necesidad de que el Poder Ejecutivo informe sus actos de gobierno– cuál es el motivo que lleva a semejante incremento presupuestario y si efectivamente radica en la imposibilidad de poder

transparentarlo para que el Congreso lo pueda discutir adecuadamente.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

**Sra. Giudici.** – Señor presidente, señor jefe de Gabinete de Ministros: deseando ser breve no puedo dejar de referirme a la respuesta número 402 del apéndice, que consta en la página 41, sobre la reforma en materia de seguridad, específicamente sobre la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires y el traspaso de la Policía Federal Argentina.

En los primeros días del mes de julio, veinte diputados nacionales presentamos en representación de este distrito tres proyectos de ley referidos a completar la autonomía de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en materia de seguridad, justicia y registros públicos, que aún siguen siendo competencia del Estado nacional.

Paralelamente a esta definición, la Comisión de Seguridad Interior vino trabajando de manera integral sobre la problemática que estamos viviendo en estos días en lo que atañe a seguridad. Varios proyectos referidos a este tema de manera integral ya cuentan con dictamen de la comisión. Uno de ellos es un proyecto de ley marco para el reordenamiento de las fuerzas de seguridad, otro se refiere al financiamiento de las políticas de seguridad y otro a la creación de un sistema de seguridad ciudadana.

En este marco consideramos en el seno de la comisión que el traspaso de la Policía Federal, o tan siquiera la autorización para que la Ciudad de Buenos Aires tenga competencia plena en materia de seguridad, no puede quedar relegada de la cuestión de fondo. Por otra parte, algunos diputados nacionales de otras jurisdicciones ya habían presentado proyectos de ley en el mismo sentido.

Teniendo en cuenta que las autoridades de la Ciudad de Buenos Aires se han expresado en la misma dirección y que el señor ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos ha manifestado por los medios televisivos en sus primeros días de gestión que sería permeable a ese traspaso, deseo conocer la opinión del señor ministro sobre tan importante tema, que en definitiva es el fortalecimiento de las instituciones democráticas para enfrentar la crisis, el respeto a las autonomías provinciales y jurisdiccionales y sobre todo la reafirmación de nuestro sistema federal de gobierno.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

**Sr. Pinedo.** – Señor presidente, señor jefe de Gabinete de Ministros: me gustaría saber qué es lo que hay que hacer cuando las respuestas que se reciben a las preguntas que formulan los distintos bloques no se ajustan a la realidad.

Voy a insistir con algunas preguntas y le voy a pedir al señor jefe de Gabinete que trate de hacer una nueva averiguación sobre los temas que le vamos a dejar planteados, para complementar sus respuestas o rectificarlas.

Una preocupación nuestra tiene que ver con la publicidad oficial que se ha mencionado aquí, porque consideramos que es antidemocrático, contrario a la libertad de prensa e ilegal manipular a los medios con el otorgamiento o no de una publicidad que se paga con fondos públicos.

Por eso, efectuamos un pedido de informes bastante detallado de las pautas que tenía el Poder Ejecutivo para la asignación de la publicidad oficial.

Si uno lee el informe dado por el señor jefe de Gabinete de Ministros no puede sino estar absolutamente de acuerdo, aunque no se ajusta a la realidad y debería ser complementado. Decimos que no podemos estar en desacuerdo porque en la respuesta dada la Jefatura de Gabinete dice que se tienen en cuenta segmentaciones de audiencia, ámbitos geográficos a los que va dirigida la información de la publicidad oficial y especialmente –lo colocan en dos lugares distintos– cuál es el *rating* o la medición de circulación de los diferentes medios.

Esa información debería surgir concretamente en forma numérica de una serie de anexos que en su respuesta menciona el señor jefe de Gabinete de Ministros. Sin embargo, debo manifestar que ninguno de todos esos anexos en los que debería figurar la vinculación existente entre los medios o programas televisivos o radiales con el dinero que se gasta cada mes –se trata de varios anexos– ha sido adjuntado a la respuesta. Se dice “los anexos se adjuntan”, pero eso no ocurrió.

Por lo tanto, hemos solicitado al personal de la Jefatura de Gabinete en el día de hoy que nos envíe la información faltante.

A pesar de que la respuesta es muy correcta sostenemos que no se ajusta a la realidad por-

que, en primer lugar, es distinta de la que se dio al señor diputado Cantini. A él se le dijo que la distribución de la publicidad fue masiva y no discriminada, pero a nosotros se nos dijo lo contrario.

Además, existen mediciones privadas de publicidad oficial que dan cuenta de que a algunos medios gráficos se les da seis veces más publicidad que al que tiene mayor tirada en la Argentina. También surgen diferencias entre los canales de televisión de aire de la Capital Federal, que van de dos a diez. Precisamente, el de dos no es el de menor audiencia, sino probablemente el de mayor. Nos parece que esta pregunta debería ser complementada o rectificada.

Asimismo, nos preocupa la respuesta que se ha dado en materia de seguridad. Preguntamos cuáles eran las órdenes que tenía la policía en el sentido de no actuar frente a hechos concretos como la comisión de delitos. La policía ha permanecido impasible posibilitando que esos hechos se cometieran. La respuesta del señor jefe de Gabinete de Ministros ha sido que todo esto no es así y que no se puede insinuar que la policía no haya actuado.

Lamentablemente, hemos visto con nuestros propios ojos la inacción policial, como ocurrió en la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires.

También formulamos muchas preguntas sobre las denuncias de complot que en su momento hizo el gobierno, en las que involucró a dirigentes de la oposición. Esto no lo queremos tratar, porque en su respuesta el gobierno se ha rectificado diciendo que no existía tal complot y que solamente se trataba de diferencias democráticas de pensamiento. Esto nos parece muy bien, aunque nos hubiera gustado que nos respondiera algunas preguntas basadas en información periodística sobre si la SIDE investiga o espía a dirigentes políticos opositores.

Para terminar, voy a hacer referencia a un caso particular. Se trata de una persona que en realidad la conozco porque me vino a ver a mi despacho: la subinspectora general de Justicia de la Nación.

Nosotros habíamos preguntado por qué el gobierno la perseguía. Quizás el caso particular pueda no ser tan trascendente. Sin embargo, el mecanismo utilizado es realmente preocupante, porque me parece que quienes defienden la carrera administrativa y los derechos de los traba-

jadores del Estado deberían preocuparse por este tipo de acciones.

Nos preguntamos por qué se persigue a esta señora, subinspectora general de Justicia de la Nación, a quien no se la reconoce como tal, y luego de haber presentado varios recursos administrativos y judiciales se la destina a prestar servicios en un depósito de muebles donde funciona una carpintería, ubicado sobre la calle Campichuelo, mientras la Inspección General de Justicia está en la zona del Bajo...

**Sr. Presidente (Camaño).** – Su término ha concluido, señor diputado.

**Sr. Pinedo.** – Ya concluyo, señor presidente.

El señor jefe de Gabinete me responde que esa señora fue designada transitoriamente mediante una resolución de 1998, y que en razón de haber caducado tal transitoriedad ha vuelto a su escalafón anterior cumpliendo el rol correspondiente.

Pienso que el señor jefe de Gabinete tiene que buscar información al respecto, porque el Ministerio de Justicia o la Inspección General de Justicia le están informando mal. Digo esto porque él ha omitido decir que la resolución establece que esta señora estaría nombrada hasta tanto se hiciera un concurso –éste se sustanció y ella obtuvo el primer lugar–, y que así lo reconoce una resolución del Ministerio de Justicia y del presidente de la República, y dos decisiones judiciales.

Mientras se indica que esta señora se desempeña en el lugar que corresponde a su rango anterior –como asesora del inspector general–, no se explica por qué presta servicios en un depósito, sin asignación alguna de tareas de parte de la Inspección General de Justicia.

Esta situación es vergonzosa. Se trata de una persecución que estoy seguro no comparte el señor ministro, pero sería bueno que él y nosotros nos ocupáramos de esta cuestión para aclarar esto, que no resiste análisis alguno.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

**Sr. Lozano.** – Señor presidente: quisiera sintetizar sólo en dos consultas globales las preguntas que en su momento remitiera al señor jefe de Gabinete, pues una gran parte de ellas no ha sido contestada y las que sí fueron respondidas presentan muchas limitaciones en sus respuestas.

Previo a formular estas dos consultas debo señalar algunas cuestiones para completar el marco de referencia que el señor jefe de Gabinete nos presentara en su exposición inicial.

En primer lugar, está claro y no es discutible que la Argentina está recomponiendo sus niveles de actividad económica; pero es preciso agregar que lo está haciendo desde una situación de fondo de pozo a la que llegara a mediados del año 2002. Efectivamente, las tasas de crecimiento que hemos exhibido en los últimos años registran, como marco de referencia, una caída previa de veinte puntos respecto de los niveles de actividad promedio que teníamos en 1998. Este es el marco en el que debemos ubicar el crecimiento que se expone.

En segundo término, está bien decir que las exportaciones han crecido, pero está mal no aclarar que predominantemente lo han hecho sobre la base de precios y no de volumen; por lo tanto, esto implica más renta de exportación pero no necesariamente mayor nivel de empleo ni derrame hacia el conjunto de la sociedad.

Por otro lado, está mal no caracterizar que si los precios internacionales fueran los correspondientes al año 2000 nuestros ingresos por exportaciones serían un 30 por ciento inferiores; pero es peor no considerar que las importaciones –es decir, lo que compramos afuera– cuadruplica el crecimiento de las exportaciones, determinando que este tipo de incremento no es sustentable en términos de ingresos externos. Ello, por lo menos de cara a la situación que tenemos hasta hoy. Y no será sustentable si no se coloca en el centro del tapete la cuestión de la reindustrialización de la Argentina.

Es cierto que las reservas han crecido respecto del punto límite que alcanzaron en torno de los ocho mil o nueve mil millones de dólares, pero es bueno aclarar que entre los años 2002 y 2004 la Argentina acumuló saldos comerciales favorables por cuarenta y seis mil quinientos millones de dólares y que en ese marco sólo hemos repuntado nueve mil millones de dólares.

En todo caso, se trata de un problema que debiéramos discutir, porque indica que no tenemos capacidad de retener el excedente doméstico para financiar los proyectos de producción que necesitamos.

Como cuarto elemento, hay recomposición de los niveles de empleo; pero es bueno aclarar

que el 56,4 por ciento de la planta de ocupados de esta Argentina se explica por los Programas Jefes de Hogar, por los asalariados clandestinos, por las empleadas del servicio doméstico o por cuentapropistas no profesionales. Es decir que el 56,4 por ciento es empleo precario.

Si tenemos en cuenta que prácticamente el 35 por ciento del total de ocupados tiene trabajo desde hace menos de un año, representando por lo tanto el tipo de empleo generado, el 81 por ciento de ese empleo –menor a un año– tiene que ver con estas categorías que menciono; es decir que la precariedad se extiende cuando consideramos el empleo que se generó durante los últimos años.

Esto da como resultado dos temas muy concretos.

Primero, el motor del crecimiento en la Argentina no es la expansión del consumo popular sino el aumento del consumo de los sectores de altos ingresos.

Segundo, el hecho de que el empleo generado sea de mala calidad y precario determina que si bien la pobreza declina –como no podía ser de otra manera, ya que se compara con el fondo de pozo de mediados de 2002, lo que es parecido a lo que sucedía cuando nos vendían la convertibilidad haciendo comparaciones con los niveles de 1989–, surge la preocupación de que con este tipo de generación de empleo la Argentina termine consolidando un nuevo escalón de pobreza superior al que teníamos a mediados de la década del 90.

Para ser más claro quiero señalar que hoy tenemos niveles de actividad equivalentes a los del año 2001, pero con cuatro millones de pobres adicionales, que se explican por una tasa de desempleo superior a la existente a la de aquel momento y una tasa de salarios que es 15 por ciento inferior a la de aquella época.

En el marco de tratar de mirar la realidad de manera completa, encontramos que la Argentina está creciendo en forma desigual; aumentan más las ganancias de los sectores más concentrados que los ingresos populares. Por lo tanto, no hay distribución del ingreso; incluso, la masa total de ingresos del conjunto de los ocupados en relación con la evolución del producto cae en lugar de subir en los últimos tres años.

Esta realidad debería, por lo menos para nosotros, abrir una hendidura para la discusión. La pregunta es si no hay alguna posibilidad de dis-

cutir con el gobierno una nueva estrategia distributiva.

¿No son suficientes dos años de tasas de crecimiento espectaculares –todos coincidimos en que será difícil que se repitan– para poner en marcha estrategias que excedan la sola mención del salario mínimo o el aumento dominante de salarios del sector privado? ¿No está claro, dado que la Argentina tiene sólo un 30 por ciento de empleo registrado, que no alcanza con modificar el salario para redistribuir ingresos?

En el Parlamento hemos presentado formulaciones que indicaban que existían excedentes fiscales para poner en marcha políticas de carácter universal que recompongan el ingreso mínimo del conjunto de los hogares.

Ciertamente, no entendemos por qué –con activos financieros por seis mil millones de pesos acumulados en el Banco de la Nación Argentina, con dieciocho mil millones de dólares de reservas y con una reforma impositiva pendiente de resolución– no se puede poner en marcha una estrategia redistributiva sobre la base de políticas más universales, que nos permitan conceder el crecimiento con la distribución.

La primera consulta es si no hay espacio para discutir un cambio en la política de distribución de ingresos, cuando sabemos que la tasa de crecimiento ha sido suficientemente alta y que el efecto en términos de componentes del ingreso ha sido demasiado bajo en comparación con lo que creció la economía.

La segunda consulta se vincula con el tema de la deuda. Efectivamente, el enfoque que maneja el gobierno señala que al privilegiar como acreedores a los organismos multilaterales de crédito íbamos a obtener como respuesta su respaldo para llevar a buen término la negociación del endeudamiento externo argentino.

**Sr. Presidente (Camaño).** – La Presidencia indica al señor diputado que su tiempo ha finalizado.

**Sr. Lozano.** – Ya termino, señor presidente.

La situación indica que vamos a terminar en un cuadro en el que nos comprometemos a pagar más cuando la economía crezca menos. Sin embargo, lo que se constata en cada una de las revisiones del Fondo Monetario Internacional es que, en primer término, dicho organismo incrementa sus exigencias. En segundo lugar, termina siendo el vocero del conjunto de los acreedores.

En tercer término, no cumple con los desembolsos que tenía comprometidos. La Argentina tenía que haber pagado al final de los primeros seis meses mil seiscientos sesenta millones de pesos y ha abonado tres mil quinientos millones de la misma moneda. Nos deben dos mil novecientos veinte millones de pesos.

Parecería razonable, en ese marco, revisar la estrategia, y la pregunta es si hay alguna idea de hacerlo con los organismos multilaterales de crédito, extendiendo la quita o reclamándoles refinanciación, o en todo caso impidiéndoles que sigan interviniendo en la discusión de nuestra política interna como lo hicieron en el debate de la Ley de Responsabilidad Fiscal o en el apuro para sancionar un acta de Aguas Argentinas con todas las limitaciones que anteriormente detalló el señor diputado Polino.

En ese marco, la verdad es que problematizo el tema de la distribución del ingreso, porque queda claro que sin hacernos cargo de esa cuestión, si sólo nos contentamos con un crecimiento económico de carácter desigual, difícilmente podremos consolidar la solución del problema de la seguridad y la profundización de la democracia institucional, que entiendo quiere el gobierno y que todos anhelamos.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

**Sra. Walsh.** – Señor presidente: muchas de las preguntas que hubiésemos querido formular ya han sido planteadas, y no parece existir demasiado interés por parte de los propios integrantes de la Cámara, que en número de 94, sobre un total de 257, están ocupando sus bancas en este momento. Sin embargo, quiero agregar una pregunta sobre la que no se hizo ninguna mención, y por eso la incluyo.

Queremos que el señor jefe de Gabinete de Ministros dé un informe en relación con el atentado perpetrado con un artefacto explosivo en la Plaza de Mayo el 20 de diciembre próximo pasado, en ocasión de realizarse una concentración política pacífica al cumplirse el segundo aniversario de los hechos acaecidos el 19 y 20 de diciembre de 2001.

El atentado que menciono ocasionó lesiones leves y lesiones graves –concretamente, quemaduras– a más de veinte manifestantes. Según lo explicado por el diario “La Nación” en su edición del 15 de agosto próximo pasado, se estableció que la SIDE había filmado el desa-

rollo de esa concentración. Tal como lo informa el diario “La Nación”, se ha producido la desaparición de cuarenta segundos del material filmado por la SIDE.

Queremos saber si se investigó la desaparición de ese material, que aparece borrado en la versión entregada al juez de la causa, el doctor Norberto Oyarbide. Entendemos que es necesaria esa investigación porque esos segundos que faltan podrían constituir un elemento relevante para colaborar en la individualización de los responsables del atentado.

No nos parece un hecho menor este atentado en la propia Plaza de Mayo, y creemos que todavía hay respuestas que deben ser proporcionadas.

En relación con estas respuestas queremos también agregar la pregunta acerca de si el Poder Ejecutivo estudia alguna iniciativa a fin de reparar o indemnizar a las víctimas de dicho atentado, teniendo en cuenta que se trata de personas jóvenes –la mayoría de ellas–, las características del hecho, la condición de las víctimas –trabajadores y trabajadoras–, el lugar donde ocurrió el hecho –la Plaza de Mayo–, la fecha del mismo –un aniversario del 19 y 20 de diciembre de 2001– y la circunstancia de que muchas de las víctimas que padecen secuelas de quemaduras graves –y en otros casos de quemaduras leves– se encuentran incapacitadas para las tareas laborales.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Cafiero.** – Señor presidente: mi consulta está referida a la presentación que ha hecho el Ministerio de Economía ante el organismo del gobierno norteamericano que va a autorizar la emisión de bonos por la cual se va a reestructurar la deuda que está en *default*.

Aquí quiero señalar un hecho muy grave, y es que esta propuesta de reestructuración, que es totalmente distinta de la original anunciada en Dubai, va a comprometer los próximos cuarenta y dos años de la República Argentina, en un esquema que no por novedoso deja de ser descabellado.

El señor ministro de Economía ha propuesto que además de la tradicional reestructuración, donde se ofrece una tasa de interés determinada, va a haber un premio para los acreedores: un *bonus*, equivalente al 5 por ciento de lo que crezca el PBI por encima del 3 por ciento, que



se estima como cifra estándar, y otro 5 por ciento para el rescate anticipado de los bonos.

He hecho un análisis financiero de esta propuesta y quiero saber si el señor Jefe de Gabinete también lo ha hecho. De ser así, me gustaría saber si comparte la preocupación que tengo frente a esta alternativa.

Para decirlo muy concretamente, se van a renegociar noventa mil millones de dólares caídos en *default*. El doctor Lavagna dice que va a haber una solución de mercado. Entonces, lo primero que uno debería preguntar es cuánto es el valor de mercado de estos bonos. Ese valor es de alrededor de treinta mil millones de dólares. ¿Cuánto vamos a pagar por esos treinta mil millones de dólares que debemos a valor de mercado? Depende de lo que crezcamos. El gobierno dice que vamos a crecer al 3,6 por ciento. Sobre la base de este dato, el cálculo me da que por esos treinta mil millones de dólares la Argentina va a pagar 157.976 millones de dólares, es decir, cinco veces más.

Si crecemos al 6 por ciento —que sería lo deseable—, vamos a pagar 290.841 millones de dólares por los treinta mil millones de dólares que debemos a valor de mercado. Y si creciéramos como lo hizo China a lo largo de la última década, es decir, al 9,4 por ciento, pagaríamos 697.783 millones de dólares por treinta mil millones de dólares que debemos.

El señor jefe de Gabinete podrá decir: “No, señor diputado; lo que usted hace es sumar todos los dólares que vamos a pagar a lo largo de cuarenta y dos años y por eso obtiene esas cifras exorbitantes”. Pero lo que yo hice simplemente fue relacionarlo con el producto bruto interno, es decir, cuánto producto bruto interno vamos a destinar al pago de esa deuda, que hoy asciende a treinta mil millones de dólares, lo que equivale al 21 por ciento de nuestro PBI.

En el caso de un menor crecimiento vamos a pagar el 57 por ciento del producto bruto interno, es decir, casi tres veces más. En el caso de que crezcamos al 9 por ciento, vamos a pagar el 87 por ciento de nuestro producto bruto por una deuda que equivale al 21 por ciento de nuestro PBI. Esto es comprometer el futuro de los próximos cuarenta y dos años de la Argentina.

El señor ministro podrá decir que no vamos a crecer al 9 por ciento, pero si no crecemos a altas tasas y crecemos a la tasa que el gobierno ha fijado como expectativa, que es del 3,6 por

ciento, los indicadores sociales de la Argentina nunca van a cambiar. Recién en el año 2039 alcanzaríamos el mismo PBI por habitante que el que teníamos en 1998. A esa tasa de crecimiento no vamos a llegar nunca a disminuir el desempleo a menos del 6 por ciento.

De modo que haber comprometido con los acreedores un bono atado a altas tasas de interés en función del crecimiento y decir que no vamos a tener ese crecimiento, significa que tampoco vamos a resolver los problemas sociales. Hay una incongruencia en esta propuesta.

Esto es grave en cuanto al contenido y en cuanto a la forma. El día 29 de julio envié una carta al presidente de la Nación, doctor Néstor Kirchner, con mucho respeto, informándole que esta propuesta no es conveniente para la Argentina. Y lo que es más grave aún: en la presentación que se hizo el 2 de julio ante la SEC hay ocultamiento de información.

En ese prospecto el gobierno dice que no se han omitido hechos cuya omisión lo haría engañoso.

Si bien puedo mencionar al menos once puntos que resultan engañosos, le voy a señalar uno solo. ¿Saben quién firma esta propuesta del gobierno argentino ante la SEC? El señor Federico Carlos Molina, embajador argentino ante los organismos financieros de Norteamérica.

**Sr. Presidente (Camaño).** — La Presidencia informa al señor diputado que ha vencido el término de que disponía para hacer uso de la palabra.

**Sr. Cafiero.** — Ya finalizo, señor presidente.

El señor Federico Carlos Molina está imputado y siendo investigado en la Justicia por haber sido el jefe de la oficina de crédito público durante el megacanje. La Justicia ha ordenado que investiguen al señor Molina y todas las operatorias de canje desde 1997 a la fecha.

En esta presentación hay una grave omisión. Por eso me dirigí al señor presidente de la Nación, para decirle que me iba a presentar ante la SEC para informarle todo esto, cosa que he hecho.

Deseo saber si el señor jefe de Gabinete ha analizado el formulario 18-K/A, y si no entiende que hay omisiones graves en la presentación del gobierno argentino.

**Sr. Presidente (Camaño).** — Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

**Sr. Esaín.** – Señor presidente: me voy a referir a la ley 25.849, que creó el COVIAR. Esta norma, que fue acordada por toda la cadena de producción y de valor, fue sancionada el 4 de diciembre de 2003 y publicada en el Boletín Oficial el 1º de marzo de 2004. Es una ley que urge terminar de reglamentar.

Digo esto porque ella crea una especie de “autoimpuesto”, que se acordó con todas las partes de la cadena de producción, que sirve de cabeza al Programa Estratégico “Argentina-Vitivinícola”, que apunta a aumentar las exportaciones de vino de los doscientos millones de dólares que representa en la actualidad a mil millones de esa moneda en el lapso de diez años. Entonces, resulta necesario que el Poder Ejecutivo termine la reglamentación de esta ley.

La segunda consulta está referida a la línea eléctrica Comahue-Cuyo, que originalmente estaba programada con fondos SALEX. Estos fondos ya fueron previstos, y por eso quiero saber cuál será la forma y tiempo de recuperación y cuál es el estado actual de asignación de los fondos destinados a estudios sobre impacto ambiental y de otro tipo que se necesitan para el desarrollo de este electroducto.

La tercera pregunta apunta a conocer el estado actual de concreción del Ferrocarril Trasandino, que une Mendoza con Chile.

Estos son los tres requerimientos que le haré al señor ministro.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Tiene la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros.

**Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.** – Señor presidente: trataré de ordenar los distintos planteos que me han hecho los señores diputados.

En primer lugar, creo que vale la pena reflexionar sobre lo que han manifestado los señores diputados Pernasetti y Macaluse con respecto al sistema de exposición.

Digo esto porque en este informe se respondieron quinientas quince preguntas, muchas de las cuales eran reiterativas. Por este motivo, algunas de esas consultas no fueron contestadas en la respuesta que le dimos a un diputado sino a otro. De las quinientas quince preguntas, trece quedaron sin contestación –lo admito–, y se observaron alrededor de sesenta. Esto demuestra que el sistema exhibe cierto mecanismo farragoso que puede resultar inoportuno para alguien. Sin embargo, quiero aclarar que

es vocación del gobierno, y de la Jefatura de Gabinete en particular, suministrar toda la información y dar respuesta a todas y cada de las preguntas que se nos formulan.

También es cierto que la diversidad de temas que se abordan en cada una de estas presentaciones exige saltar de tema en tema, con las dificultades que supone poder dar respuesta a todo esto. De modo que siendo esta una potestad exclusiva de esta Cámara, puedo entender el malestar de alguien sobre el procedimiento. Pero la realidad es que tengo la satisfacción de que en las dos ocasiones en que estuve aquí, en el informe número sesenta se contestaron absolutamente todas las preguntas, y hoy, de quinientas quince preguntas sólo faltó contestar trece, algunas de las cuales inclusive llegaron a último momento. Me doy cuenta de que algunos legisladores, como el caso del señor diputado Pinedo, no han tenido oportunidad de ver la información que ahora reclaman con tanta vehemencia.

Trataré de responder las preguntas en el orden en que se han planteado. En primer lugar, se ha hecho una serie de preguntas respecto del plan de seguridad que en su momento propuso el gobierno nacional.

El gobierno nacional ha trabajado y sigue trabajando sobre ese plan, que obviamente no constituye una tarea fácil. Entre otras cosas el programa supone modificaciones al sistema de enjuiciamiento, al proponer el juicio por jurado, e implica correcciones al sistema de funcionamiento del Consejo de la Magistratura.

Todos estos no son temas simples, porque no sólo intervienen organismos del Poder Ejecutivo nacional, sino que también se consultan organizaciones no gubernamentales y al propio Parlamento, lo que en muchos casos dilata la presentación final del proyecto. Todo eso sin contar lo que burocráticamente significa pasar por diferentes estadios de la administración pública nacional recopilando o buscando antecedentes y dictámenes que posibiliten que la norma tenga la mejor calidad.

No obstante ello, alrededor de doce o trece proyectos de ley ya fueron remitidos al Senado de la Nación. Esas iniciativas suponían modificaciones a sistemas procesales, correcciones punitivas y algunas tipificaciones específicas de naturaleza penal, y en su mayoría ya han sido consideradas por la Cámara de Senadores, por

lo que supongo que en poco tiempo más también serán analizadas por este cuerpo.

El señor diputado Pernasetti planteaba su preocupación por la demora en la creación de la Dirección Nacional de Inteligencia Criminal, lo que estaba planteado en el programa. La creación de esta dirección nacional supone una corrección de toda la estructura de la Secretaría de Seguridad, que ha pasado por diferentes estadios en el camino administrativo del Poder Ejecutivo nacional, y en la actualidad está a punto de ser definida por la Subsecretaría de la Función Pública, que es el organismo que aprueba esas estructuras.

De cualquier modo, debo apuntar que la Dirección Nacional de Coordinación y Análisis para la Prevención del Delito desarrolla muchas de las tareas que están previstas para la Dirección Nacional de Inteligencia Criminal aunque, buscando mayor especificidad, vamos a crearla y desarrollarla en el ámbito del Ministerio de Justicia.

Por otra parte, hemos seguido avanzando en el desarrollo del programa, y creemos que lo más significativo es haber dotado a la Secretaría de Seguridad de los recursos necesarios para que pueda llevar adelante este ambicioso plan.

Al comienzo de mi exposición —para no denominarla “charla”, y dar la posibilidad a algún señor diputado de que se divierta con lo que digo— sostuve que en realidad habíamos incluido doscientos millones de pesos en el presupuesto de la Secretaría de Seguridad justamente para que pueda impulsar a la mayor velocidad posible la puesta en marcha de este programa de seguridad.

Por ello, insisto en que para nosotros el programa de seguridad sigue siendo un tema central. Quizá el señor diputado Cantini no me habrá escuchado, pero dije que el presidente no sólo se preocupa sino que se ocupa de estas cosas y mucho, y hace un seguimiento particularizado del plan de seguridad.

Quiero responder a la señora diputada Giudici, quien hace poco estuvo en mi despacho hablando de su ambicioso proyecto para corregir la llamada ley Cafiero y ver de qué modo mi ciudad de Buenos Aires lograba la autonomía que muchos reclaman. No sé si con la respuesta 402 pudo disipar todas sus dudas, pero sí le recuerdo que estuvo en mi despacho hablando un largo rato sobre la materia, oportunidad en la

que tomé nota de todas sus preocupaciones y debatimos cuáles podían ser las mejores alternativas para trabajar en este tema que, insisto, es ambicioso.

Tan ambicioso es y tanto nos preocupa que hemos designado un sector de la Policía Federal, que llamamos policía comunitaria, que se va a dedicar exclusivamente a temas comunitarios y que ya cuenta con alrededor de trescientos efectivos, número que en poco tiempo más podremos incrementar. Sobre esta cuestión estamos trabajando fuertemente junto con el Gobierno de la Ciudad, precisamente con el secretario de Seguridad, Juan Carlos López, y con el mismísimo Anibal Ibarra.

Quiero aclarar que tenemos la misma inquietud que la diputada Giudici, y nos preocupa sobremanera que en la ciudad de Buenos Aires podamos desarrollar y llevar adelante los mejores sistemas de seguridad para dar tranquilidad a la gente.

Por otra parte, la señora diputada Bayonzo planteó una serie de preocupaciones que tienen que ver con el manejo del fondo fiduciario para Infraestructura y con las inversiones. Creo que la señora diputada no debe haber podido acceder a una información realmente meticulosa como la que hemos enviado, donde se detalla en forma exacta cómo es financiada cada obra que se desarrolla en cada provincia. Por lo tanto, le propongo que lea dicho informe y, si le queda alguna duda después de ello, tengo la mejor predisposición y me pongo a su disposición para aclararle lo que haga falta.

Me temo que como se trata de información que ha llegado en una segunda instancia, tal vez no la haya recibido, pero tampoco quiero aburrir contándole a la Cámara de Diputados detalladamente estos anexos, donde se explica cómo fueron distribuidos esos fondos fiduciarios para obras en diferentes provincias.

Es menester aclarar que dicha distribución no tiene necesariamente correlato con la forma en que se reparten los fondos de coparticipación, sino que tiene que ver exclusivamente con las necesidades que cada provincia ha expresado.

No lo explicaré aquí, donde están representadas las diferentes provincias, pero la verdad es que existe un anquilosamiento en muchos sectores del interior del país que demandan una inversión superior a la que necesitan otras regiones.

Esto se hace muy visible en el norte y en el sur del país; en el norte mucho más que en el sur. Nos preocupa muchísimo lo que sucede en el norte, porque allí existe un fuerte retraso de la atención del Estado nacional. Por tal motivo, hemos propiciado no solamente una inversión en esa zona, sino también, cuando alguna vez planteamos a los gobiernos provinciales trabajar sobre la ley de coparticipación –a la que me referiré en un rato– propusimos la creación de un fondo específico para desarrollar obra pública en las zonas más olvidadas de la Argentina, y dispusimos que el NEA y el NOA fueran los dos lugares centrales de atención del gobierno nacional.

Por lo tanto, para nosotros la inversión pública en esos lugares del país es una cuestión central y prioritaria, porque tiene que ver con la posibilidad de desarrollo de zonas olvidadas.

Quiero decir –tratando de unir todos los planteos y comentarios que se han hecho– que para nosotros también el tema de la ley de coparticipación es de preocupación central como decía mi querido amigo, el señor diputado Juan Carlos Godoy y no de fácil solución. Yo decía que se trata de una cuestión compleja porque definitivamente implica cubrir con la frazada que hoy tenemos al total de la Argentina, y lamentablemente cuando queremos tapar más a unos, inexorablemente destapamos a otros. Esta es la discusión que nos tocó afrontar cuando quisimos impulsar la ley, porque en realidad la recaudación ha crecido sustancialmente.

El señor subsecretario de Relaciones con las Provincias del Ministerio de Economía y Producción –que me acompaña– me mostraba cómo ha crecido la recaudación. Uno puede observar fácilmente cómo mientras en el año 2002 los recursos coparticipables eran de 15.217 millones de pesos, en 2004 van a ser de veintiocho mil millones de pesos, con lo cual prácticamente se han incrementado el ciento por ciento los recursos coparticipables, lo que ha permitido que muchas provincias hoy sean superavitarias, cosa que celebramos, pero también demuestra las dificultades que existen para variar porcentuales de la coparticipación.

De todos modos, nosotros creemos que la coparticipación tiene un sentido –que es muy importante– de ordenamiento del funcionamiento fiscal de la República. Por eso, vamos a seguir trabajando, y seguro que no va a ser una

tarea simple ni una decisión fácil porque definitivamente van a chocar intereses contrapuestos de distintas provincias.

No quiero recordar acá la preocupación de los amigos de la provincia de Buenos Aires que también plantean la necesidad de la coparticipación, que se vincula al requerimiento de un mayor desarrollo de un área tan compleja como es la del conurbano, donde se ha arraigado un problema de pobreza, falta de trabajo agudo y carencia de infraestructura.

Insisto en que el tema de la coparticipación como bien decía el señor diputado Godoy exige el máximo cuidado y atención, la mejor dedicación de todos nosotros y la mayor amplitud para poder observar que la cuestión no es fácil de resolver y va a suponer un conflicto de intereses, porque si no nos ponemos todos de acuerdo en la necesidad de priorizar aspectos que la Argentina de hoy reclama se presentarán dificultades en la discusión.

Aun así, por las charlas que he tenido con los distintos gobernadores concluyo que todos tenemos conciencia –los gobernadores y el gobierno nacional– del tiempo que nos toca vivir, del desafío que significa esta ley de coparticipación y de las mayores necesidades que tienen algunas provincias o regiones del país por sobre otras provincias y regiones argentinas.

La señora diputada Puig de Stubrin dedicó mucho tiempo al problema de la inversión en el plan del desarrollo científico. En este sentido, quiero decirle que el presupuesto en materia de ciencia y tecnología para este año es de 1.294 millones de pesos. Ha habido un incremento muy fuerte para la Secretaría de Ciencia y Técnica que hemos impulsado con la misma convicción que expresó la señora diputada, es decir, para dotar a la ciencia y a la tecnología de los recursos necesarios para promover en la Argentina un desarrollo en esta materia.

Yo suelo decir que estamos viviendo la era del conocimiento, que el conocimiento hace ricos a los pueblos y que la ciencia y la tecnología área que ha sido tan desatendida en los años precedentes ahora ha merecido por parte del gobierno nacional una atención singular.

Los treinta y cinco millones de pesos de incremento por los que se preocupaba la señora diputada fueron destinados precisamente a mejores salarios para los investigadores, los científicos y los técnicos. Inclusive, parte del presu-

puesto para equipamiento que en su momento recibió el Conicet se aplicó a mejores sueldos para los investigadores de universidades nacionales.

Pienso que de esta manera habrán quedado despejadas algunas de las dudas —no sé si todas que la señora diputada recién planteaba.

Además, debo decir que se destinan del presupuesto sesenta millones de pesos más en relación con el año anterior para el desarrollo científico de las universidades.

La señora diputada ha planteado un tema, que la verdad ha sido preocupación del gobierno nacional, y que tiene que ver con el Plan 700 Escuelas. Nosotros hemos lanzado un plan ambicioso que estamos decididos a llevar adelante, aunque ha generado algún tipo de conflicto, porque más allá de que se ha lanzado el plan no hemos recibido de las provincias propuestas concretas para llevar adelante las licitaciones y la puesta en marcha de estas escuelas que queremos radicar en el país.

No tengo muy en claro que la causa de todo esto sea la que ha planteado la señora diputada, pero sí le puedo decir que hemos hablado con muchos gobernadores y les hemos solicitado la máxima premura, ofreciéndoles la colaboración de los ministerios de Educación, Ciencia y Tecnología y de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios para efectuar rápidamente la planificación de estas escuelas y hacer objetivamente lo que todos queremos: que en la Argentina haya setecientas escuelas más. O sea que la preocupación que con toda razón plantea la señora diputada, también la hacemos nuestra.

Asimismo, constituye una preocupación para nosotros el tema de la sociedad de información y del conocimiento. Estamos trabajando en un Comité Estratégico Mixto para la Sociedad de Información y del Conocimiento. Además, existe un anteproyecto de decreto que en este momento está circulando y que en poco tiempo va a ser suscripto por el señor presidente, creando en el ámbito de la Presidencia de la Nación ese Comité Estratégico Mixto para la Sociedad de Información y del Conocimiento. Por eso celebró que tengamos tantos puntos de coincidencia con la señora diputada, porque en el futuro la educación que hoy no le demos a los argentinos nos va a pesar mucho y se nos volverá en contra.

También quiero decir a la señora diputada Montenegro que seguimos preocupados por el tema educativo. Estamos analizando qué hacer para mejorarlo. Sin embargo, como ella es una persona muy dedicada a los temas educativos seguramente no escapará a su criterio las dificultades que existen para corregir la ley federal de educación. Obviamente se trata de una tarea que excede en mucho al gobierno nacional, porque obliga a todas las provincias a un debate muy profundo que no es fácil de impulsar.

La pregunta que aparentemente no está respondida merece un debate social enorme en el sentido de saber qué queremos hacer con la educación en la Argentina. Créame, señora diputada —lo digo con todo respeto—, que es muy difícil que esto se concrete solamente desde el Poder Ejecutivo. Es necesario un debate similar al que se dio en la Argentina cada vez que se revisaron los programas educativos. Se trata de un debate social amplio, políticamente extenso y en el cual debemos involucrarnos todos: Poder Ejecutivo y Poder Legislativo. También debemos contar con la opinión de la sociedad en pleno, porque de lo que estamos hablando es de la suerte que van a correr los argentinos que hoy se están educando.

Se han hecho observaciones que honestamente compartimos sobre la forma como queremos tratar en el Poder Ejecutivo a las empresas privatizadas de servicios públicos.

Han efectuado una serie de comentarios la señora diputada Leonelli y los señores diputados Polino y Basteiro. A todos les digo que la decisión del gobierno nacional consiste en que el Poder Legislativo tenga participación en la revisión de todos los contratos de las empresas de servicios públicos que han sido privatizadas.

En el caso concreto de Aguas Argentinas, que se debatió en esta Cámara la semana pasada y en el Senado la anterior, interpretamos que en realidad no existía revisión alguna del contrato final, porque se trataba de un acuerdo temporario que en nada cambiaba las obligaciones de las partes, ya que se mantenían tal como estaban. Pero existía una diferencia: todo lo que recaudara Aguas Argentinas no iba a ser de su libre disponibilidad, sino afectado a un fondo fiduciario controlado por el Estado para destinarlo solamente a obras.

Con esto quiero decir que de ningún modo estamos interesados en evitar el control legisla-

tivo. No sólo no pretendemos evitar ese control sino que queremos que el Parlamento sea partícipe en la solución de los problemas.

Voy a ser muy franco: nosotros no entendimos que el acuerdo con Aguas Argentinas —estamos convencidos de ello— consistía en una revisión del contrato. El acuerdo permitió ordenar la situación para que lo que se recaudara en Aguas Argentinas no quedara al libre arbitrio de quienes hoy conducen la empresa. Nosotros tenemos algún control para que esos fondos sean destinados a obras de infraestructura pendientes, algunas de las cuales han sido reclamadas por la señora diputada Camaño para la provincia de Buenos Aires. Las obligaciones restantes se mantienen exactamente iguales y constantes.

Repito: no entendimos que se tratara de un contrato que estaba siendo cambiado o alterado. De todos modos, como los señores diputados y nosotros tenemos la misma vocación, para que no queden dudas respecto del espíritu de nuestro gobierno quiero decirles que en lo sucesivo no pasará algo semejante. De cualquier manera agradezco la comprensión tanto del Senado como de la Cámara de Diputados y el acompañamiento que hicieron respecto de este acuerdo precario y temporario sobre esta concesión.

Por otra parte, ha habido algunas observaciones en relación con el rol del Estado en materia de transporte. En este tema el señor diputado Basteiro fue muy extenso. La verdad es que nosotros no decimos una cosa y hacemos otra, sino que hacemos exactamente lo que decimos.

Sucede que la corrección de un sistema que se ha consolidado genera muchas complicaciones. Fijense los señores diputados lo que nos pasó cuando por incumplimientos quisimos retirar la concesión a una línea ferroviaria: nos encontramos con un sistema de reiteradas acciones ante la Justicia que impidió que pudiéramos hacernos cargo de la situación. Este es un dato de la realidad que lamentablemente nos toca vivir.

Por lo demás, seguimos observando el funcionamiento del transporte ferroviario. Es justo señalar que no todo el sistema ferroviario es merecedor de los cuestionamientos que se han hecho respecto de aquella línea cuya concesión se ha dispuesto revocar.

Por otro lado, no me parece menor lo que se ha hecho mediante el decreto 1.010 sobre recu-

peración de la bandera nacional para los buques de la Marina Mercante. Quiero decir al señor diputado Basteiro que éste también fue un pedido sistemático de los trabajadores de los astilleros, quienes además formularon una serie de planteos que se hallan en curso de solución. Entre ellos, liberar de derechos de importación algún material que se utiliza para la construcción de barcos y ordenar el funcionamiento de los armadores en los lugares donde hay zonas francas. Estoy refiriéndome concretamente a lo que ocurre en La Plata.

El señor diputado Basteiro bien conoce la preocupación del gobierno para dar trabajo en esos lugares donde se construyen barcos. Tanto es así que el presidente de la Nación ha tenido algún reflejo puntual ante una decisión de PDVSA al disponer que los barcos de la petrolera venezolana vinieran a construirse y repararse en armadores argentinos.

No me parece menor la tarea sistemática del gobierno de promover los buques de bandera nacional y la construcción de barcos en la Argentina. Esto es algo que no debíamos desdeñar. Es preciso acompañar estas medidas, máxime teniendo en cuenta que surgen del pedido de muchos trabajadores de la CTA.

En lo relativo al transporte aerocomercial, el Congreso de la Nación está debatiendo el proyecto de ley de turismo. Por lo tanto, si el Parlamento entiende que no es saludable que el sector aerocomercial quede bajo la órbita de la Secretaría de Turismo, podrá hacer las correcciones que estime pertinentes y nosotros las tomaremos como una decisión saludable del Congreso.

Todos queremos lo mismo, y con el señor diputado Basteiro no tenemos diferencias sustanciales en este tema.

Hay muchas preguntas sobre aspectos puntuales que creo que ya están contestadas. Por lo tanto, no me voy a detener en ellas.

Sí quiero efectuar algunas consideraciones sobre ciertos comentarios que ha hecho el señor diputado bonaerense Rivas. La verdad es que, como él, yo también creo que la menor calidad institucional repercute en una menor calidad de vida de los argentinos.

Sin embargo, ello no tiene nada que ver con las ausencias del jefe de Gabinete. El señor presidente de la Cámara sabe bien que cada vez que debí concurrir, lo hice. A veces, el vértigo

con que se mueve el Congreso impide escuchar al jefe de Gabinete. En esas ocasiones, dejé las respuestas y mi informe por escrito.

La verdad es que no escapó a hablar con ustedes. Me siento cómodo al hacerlo. Además, me gusta explicar al señor diputado que debería revisar lo que ha dicho, porque nunca dejé de venir cuando he sido convocado.

Siempre solicité venir, pero a veces el vértigo de la labor legislativa me impidió ser escuchado. Sin ir más lejos, para esta ocasión se me fijó fecha tres veces. Recién pude concurrir a la tercera citación, porque el Congreso tuvo que tratar otras cuestiones que también fueron muy importantes. No rehuí a la idea de participar de este debate.

Lo hago gustoso y seguro, porque estoy defendiendo a un gobierno que hace las cosas muy bien, y estoy contento de que así sea. Me siento cómodo al explicar las cuestiones que han generado preocupación.

Por ejemplo, el señor diputado Rivas parece estar muy preocupado por las reuniones de gabinete. Hay muchos gobiernos que han realizado esas reuniones y terminaron muy mal; no quiero recordar al señor diputado que uno de los casos fue el de la Alianza.

No sé qué sentido tienen las reuniones de gabinete. El presidente y yo hablamos y trabajamos a diario con todos los ministros. Tenemos comunicación cotidiana, nos sentamos a trabajar y nos arremangamos. No nos reunimos para una foto ni para tranquilizar a un sector de la sociedad. Lo hacemos porque creemos que es el mejor método de trabajo.

Nadie está desentendido de lo que pasa en el ministerio de al lado, porque a su vez todos los ministros tenemos contacto entre nosotros y estamos perfectamente informados de lo que pasa. Así que debiera preocuparse menos de mi tarea de coordinar las reuniones de gabinete. En verdad, lo que tengo que hacer es coordinar el funcionamiento del gabinete, y no reuniones. Ese es casi un aspecto social, que no sé cuánta importancia le asigna el señor diputado.

El señor diputado también me ha hecho algunos cuestionamientos sobre el decreto 917 y los aumentos presupuestarios dispuestos por ese decreto de necesidad y urgencia.

Quiero recordarle que lo llamé hace una semana y le dije que en una de esas noches en que llego cansado y no puedo dormir estaba

mirando un programa de cable, donde el señor diputado planteó algunas dudas sobre el decreto 917 que me parecieron incomprensibles. Le solicité que las escribiese y lo invité a mi despacho a hablar para simplemente poder decirle que estaba equivocado.

No pude hacer esa reunión, pero puedo decirse ahora: estaba equivocado. Debería revisar cómo fueron asignadas esas partidas. Así se daría cuenta de que hemos dado destino sólo al superávit, haciéndolo rápidamente para que nadie tenga la idea loca de que el superávit podría ser utilizado para algo que no fuera el mejor funcionamiento de la Argentina.

Eso fue lo que hicimos. Ahora parecería que ello fue un pecado. Entonces, revisaré los pecados, porque me parece que estamos leyendo biblias distintas.

También quiero decir al señor diputado que en materia de crisis energética...

**Sr. Presidente (Camaño).** – Perdón, señor jefe de Gabinete; permítame hacer dos aclaraciones. En primer lugar, las fechas las fue cambiando la Cámara, porque el 4 de agosto se trató el proyecto sobre responsabilidad fiscal y el 11 de agosto el juicio al doctor Vázquez. La fecha del 4 de agosto se cambió en función del trabajo de la Cámara.

Además, mientras los señores diputados hablaban, el señor jefe de Gabinete de Ministros mantuvo silencio. Por eso la Presidencia solicita a los señores diputados que actúen de la misma manera.

Continúa en el uso de la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros.

**Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.** – Yo no califico a nadie. He sido calificado de mentiroso por ese decreto. Por eso simplemente estoy contando lo que sucedió con ese decreto.

**Sr. Breard.** – Está compensando agravios.

**Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.** – No, señor diputado, yo no compenso agravios.

La otra preocupación que tenía el señor diputado Rivas era en materia de crisis energética. Se trataba de los aportes del Tesoro –preocupación que también planteó la señora diputada María América González– para la ANSES, aparentemente nosotros privamos de ellos a dicho organismo para resolver la crisis energética.

En verdad, lo que hicimos fue disponer que esos aportes del Tesoro se destinen a resolver

el problema de la crisis energética, pero con una convicción: que la mayor recaudación garantizara que la ANSES tuviera esos setecientos millones de pesos para seguir funcionando, cosa que es así.

Si revisan el presupuesto de la ANSES advertirán que ese dinero existe, nadie lo sacó; como no iba a ser necesario que estos aportes del Tesoro se destinaran a la ANSES, porque la mayor recaudación estaba brindando los recursos, se dispuso de estos fondos para resolver un problema de urgencia, de modo que dicho organismo sigue contando con ese dinero. Tanto es así que este gobierno, "despreocupado" por las desigualdades, acaba de disponer un aumento para los jubilados de mil quinientos millones de pesos por año, producto, entre otras cosas, de esa mayor recaudación que va a parar a la ANSES. Creo que es necesario aclarar esta cuestión, ya que días atrás me lo habían planteado en el Senado.

Por otra parte, es conveniente advertir al señor diputado Rivas que los ochocientos sesenta y cinco millones de pesos de los que habla no se vinculan con la crisis energética en lo absoluto. Tal vez este tema merezca una mejor lectura de su parte. Se trata de la diferencia entre la tarifa estabilizada para los distribuidores y los costos de operación de la generación del sistema. Es una diferencia que se ha generado con el devenir del sistema, que no tiene absolutamente nada que ver con la crisis energética. Esta crisis ha costado lo que bien ha señalado el señor ministro De Vido. Por lo tanto, creo que con eso ya tiene suficiente respuesta. Si necesita más detalles, obviamente está invitado a mi despacho para seguir discutiendo acerca del decreto 917.

Existe una preocupación concreta del señor diputado Romero, que muchos chaqueños también me han planteado, relacionada con el problema de la carne y la calificación que hizo el SENASA de la producción ganadera de esa provincia. Esta ha sido una preocupación que nos formularon el gobernador del Chaco y también una senadora. Recepto dicha inquietud, pues la considero absolutamente razonable. Estamos analizando de qué modo evitamos castigar la producción ganadera del Chaco, aunque el SENASA, en primera instancia, nos ha dicho que tiene argumentos que no se vinculan concretamente con esa provincia sino con alguna jurisdicción vecina. Obviamente, estamos pre-

ocupados por el tema, y tengan la certeza de que no caerá en saco roto lo que nos han planteado.

Pido disculpas a los señores diputados porque estoy tratando de referirme a los temas puntuales sin olvidarme de ninguno. He escuchado muchas observaciones, por ejemplo de la señora diputada Ríos, sobre respuestas que no le gustaron. Para eso no tengo solución, señora diputada. Nosotros respondemos lo que debemos y no lo que los señores diputados están esperanzados en escuchar. En este caso, los señores diputados podrían mandar las preguntas por escrito y así nos evitaríamos este tipo de problemas.

En relación con tres observaciones efectuadas por la señora diputada González, voy a tenerlas en cuenta para estudiarlas, y pido disculpas por ello. Respecto de los descuentos del 13 por ciento de las asignaciones familiares, según lo que pude recabar telefónicamente, la ley de la que se está hablando es la de déficit cero. Sin embargo, me gustaría verificarlo personalmente y conversarlo para estar seguros de lo que estamos hablando.

En cuanto a la lista de empleadores y a las comisiones médicas, entiendo su queja y la tendré en cuenta porque la estimo razonable.

Me referiré ahora al tema de la publicidad. Creo que el que más se quejó sobre esta cuestión y planteó mayores reclamos fue el señor diputado Pinedo. Me asombra enormemente —porque lo vi por televisión— que la fuente de información del señor diputado Pinedo en materia de cómo el Estado gasta en publicidad sea la revista "Noticias", porque lo que dice dicha revista ha sido desmentido absolutamente por todos los medios de la Argentina. Es más, lo que no debe haber visto el señor diputado son dos tremendas carpetas donde está volcado hasta el último peso gastado este año en materia de publicidad. No tenemos nada que esconder, somos muy cristalinos y transparentes.

La realidad es que se muestra un profundo desconocimiento de los medios de comunicación de la Argentina si se piensa que la pauta publicitaria en estos tiempos pesa en los grandes medios de Capital y el Gran Buenos Aires. Sí pesa en los medios del interior, y por ese motivo tuvimos mucho cuidado en no concentrar la pauta publicitaria en la Ciudad de Buenos Aires y en los grandes centros urbanos.



Tratamos de que la pauta publicitaria llegue a los medios del interior del país, porque la realidad indica que el 60 por ciento de la Argentina lee los diarios de la Ciudad de Buenos Aires, pero hay un 40 por ciento que lee los diarios que se hacen en cada pequeño pueblo del interior. Y porque esos medios tienen menor nivel de ventas y mayores dificultades, nos preocupamos por que la publicidad les llegue.

Les pido que se fijen en el enorme informe que les mandé –y que el señor diputado Pinedo no vio porque estuvo leyendo la revista “Noticias”– y advertirán cómo se distribuye la publicidad: el 54 por ciento en el interior del país y el 46 por ciento en la Capital.

No tenemos empacho en mostrar –aquí lo tienen– hasta el último centavo contratado en materia de publicidad. No jugamos con la publicidad; tampoco sometemos a nadie con ella y sabemos que en los medios de comunicación la publicidad oficial ya no pesa como en otros tiempos. Si alguno tiene dudas, le pido que lea el diario del domingo y vea las publicidades de los supermercados, de los autos y demás, y se dará cuenta de cuánto pesa la publicidad oficial.

Es un auténtico delirio pensar que alguien puede someter a un medio con la publicidad oficial. Si quieren más detalles, les cuento que en lo que va del año, en cuanto a los medios de Capital, el diario “Clarín” recibió trescientos cinco avisos del gobierno nacional; el diario “La Nación”, doscientos diecinueve; “Página/12”, 178; “La Razón”, ochenta y cuatro, “Crónica”, setenta y nueve y el resto de los diarios recibió menos publicidad.

Con todos estos datos se darán cuenta de qué delirio resulta lo que se ha leído aquí como dato cierto. Aquí sí me parece, a diferencia de lo que ha dicho el señor diputado Pinedo, que lo único que no se ajusta a la realidad es la pregunta y no la respuesta. La génesis de la pregunta toma como referencia un dato falso, falaz, mendaz, y la verdad me exime de todo otro comentario. De todas maneras, el señor diputado tiene aquí toda la información que requería.

Se ha planteado también una preocupación acerca de la subinspectora general de Justicia. Pude tomar conocimiento de que la mencionada funcionaria nunca fue designada por concurso y ha recibido cuestionamientos, que yo aún no puedo verificar si son razonables o no. Pero en principio puedo decir, por la informa-

ción que he recabado del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, que no hubo ninguna acción persecutoria, sino que tuvo que ver con sus cualidades funcionales. Aún así me llevo la preocupación porque, obviamente, no tenemos ninguna vocación de ser parte de una injusticia, si eso hubiera ocurrido.

En cuanto a la señora diputada Walsh, que planteó una preocupación sobre el atentado del 20 de diciembre, quiero decirle que no estoy al tanto del video de la SIDE al que hizo referencia. Francamente, no lo conozco, y sólo le puedo decir que el tema está siendo investigado en la justicia federal. De allí deberán surgir las conclusiones sobre lo que objetivamente pudo haber ocurrido ese día, para determinar a los responsables del atentado y, eventualmente, si les cabe algún derecho a quienes padecieron lesiones en esa ocasión.

En cuanto a la preocupación del señor diputado Cafiero por la presentación ante la Bolsa de Valores de los Estados Unidos, fue formulada por el señor secretario de Finanzas, doctor Guillermo Nielsen; la firma del otro funcionario sólo es una firma acompañante. Lo leímos con mucha atención, también lo comentamos con el señor ministro de Economía, y no parece razonable pensar que la información que está brindando el Ministerio de Economía es falsa. El señor diputado hace referencia a una información que es pública y notoria, e incluso está hablando de causas judiciales planteadas en el escenario de lo público –no se trata de causas secretas– y que nada tienen que ver con la oferta concreta que hizo el gobierno nacional.

Quiero decirle también que tomamos en cuenta todas sus preocupaciones, sabemos de su vocación por trabajar de la mejor manera en esta materia, y le aclaramos que es también la nuestra.

Lo que sí le digo es que me parece un poco riesgoso elevar semejante nota en condiciones tales que uno no tiene muy en claro si es la nota de un diputado en forma individual o en representación de esta Cámara. Permítame hacer esta observación, señor diputado, con el afecto y la consideración que sabe que le tengo. Pero la hemos leído, la hemos considerado y en verdad la información de la que usted habla nada tiene que ver con la oferta concreta que el gobierno nacional ha hecho, por cuestionable que a usted le pueda parecer esa información.

Por su parte, el señor diputado Lozano ha dicho que lo que dijimos es cierto pero es poco. Es posible que así sea. Es su visión y es respetable. La verdad es que ese debate merece otro tiempo. Es muy injusto que alguien concentre sus quince minutos, como lo hizo él, y uno tenga que concentrar su tiempo hablando desde el ganado del Chaco hasta la discusión con el Fondo Monetario Internacional. Algún día, cuando el señor diputado quiera, podremos conversar acerca de lo que para él y para nosotros es una preocupación: la necesidad de que la Argentina distribuya mejor su ingreso. Nosotros estamos empeñados en esta tarea. La realidad indica que cuando llegamos al gobierno un rico ganaba cincuenta veces más que un pobre y hoy en día gana treinta veces más que un pobre. Obviamente, esto no es un aliciente, y la mejor distribución del ingreso sigue siendo una gran preocupación, pero significa una mejora.

En realidad, señor presidente, el gobierno nacional se empeña en esa tarea cuando dispone aumentos para los jubilados, que durante trece años no recibieron ni un centavo; cuando logra que el incremento de los haberes mínimos de los jubilados crezca aproximadamente un 50 o un 60 por ciento; cuando mejora el ingreso de los empleados estatales que durante trece años no tuvieron un solo aumento; cuando trabaja en el tema de las retenciones, etcétera.

Con respecto al tema de las retenciones, tengo que decir al amigo Guillermo Alchouron que no le traigo ninguna buena noticia; cada vez que vengo me hace el mismo planteo, pero le tengo que seguir diciendo que en nuestra opinión las retenciones hoy en día son un excelente mecanismo redistributivo, porque permiten, precisamente, que aquellos que producen en pesos y exportan en dólares participen a los que tenemos que seguir viviendo, trabajando y cobrando en pesos.

Por lo tanto, por el momento no tengo ninguna sorpresa para darle; no sé si alguna vez le podré dar esa sorpresa, porque me parece que hay una diferencia conceptual profunda entre lo que él entiende que son las retenciones y lo que nosotros entendemos al respecto.

Por otro lado, quiero decir que no nos es ajena la preocupación por el desarrollo de las economías regionales. Usted sabe, señor presidente, que si hay alguien que recorre el interior del país es el presidente Kirchner. La verdad es que cuando uno va a Santa Fe, a Córdoba, a

Mendoza, a La Rioja —donde estuve hace pocos días y pude ver cómo se han desarrollado algunas industrias en esa provincia—, e incluso al Chaco, puede observar un proceso de productividad creciente. Tal vez en algún momento ese proceso sufra algún grado de desaceleración, lo que es razonable porque hemos crecido a una velocidad inusual, gracias a Dios, en contra del pronóstico de muchos que querían otro resultado.

Cuando uno va al interior, se da cuenta de cómo los pequeños productores celebran este desarrollo que la Argentina está logrando, que no sé si obedece a que la soja está cara o a que ha mejorado la situación de nuestra moneda; seguramente hay un cúmulo de razones que explican ese desarrollo. Lo cierto es que eso es lo que nos está ocurriendo. Todo lo demás es análisis.

Lo que está ocurriendo en esta Argentina es que el año pasado ha crecido un 10 por ciento y en este primer semestre lo ha hecho en un 8 por ciento, que sus reservas crecieron el ciento por ciento, que se han corregido salarios y jubilaciones, que la actividad industrial no cesa y que tampoco cesa el consumo.

Esta es la realidad, lo demás es análisis. Con la realidad me quedo, y para debatir la realidad vendré todas las veces que haga falta. Les agradezco a todos la atención que me han brindado. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente (Camaño).** — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Díaz Bancalari.** — Señor presidente: como representante del oficialismo, que no significa "seguidismo", quiero señalar dos o tres cuestiones que son ciertas y deben ser remarcadas.

La primera es que el señor jefe de Gabinete ha querido concurrir a este recinto en cuanta oportunidad se le ha requerido, y si no lo ha hecho antes fue porque este Congreso estaba teniendo una actividad intensa. De hecho, en el día de hoy estaba citado para las 15 y esta Cámara decidió dar prioridad a una sesión previa en la que se trataron temas muy importantes para la sociedad, postergándose la llegada del señor ministro hasta que este cuerpo terminara de sesionar.

En segundo lugar, tengo que remarcar la amplitud de criterio con la cual se señalan todas las cuestiones. En todos los tiempos ha habido personas a las que les toca gobernar y otras

que desde la intelectualidad se ponen a pensar qué linda sería la realidad si fuera distinta. Pero la realidad nos indica que la Argentina viene saliendo de una crisis que no había conocido en toda su historia.

Por eso, el hecho de que hoy estemos atravesando por esta recuperación económica resulta difícil de explicar en cualquier ámbito. Al menos en el exterior, cuando nuestro presidente visita los centros máximos de la intelectualidad económica, todos reconocen que erraron en el diagnóstico cuando aconsejaron determinado modelo y cuando creyeron que la Argentina no iba a poder salir.

Por lo tanto, negar que la Argentina se está recuperando es una falta de respeto hacia el funcionario que nos está visitando.

Sinceramente, agradezco la presencia del señor jefe de Gabinete. Lo hago en nombre de este bloque, que está convencido de la responsabilidad que tiene de darle respaldo institucional a un gobierno que está dando la batalla en todos los frentes. *(Aplausos.)*

**Sr. Presidente (Camaño).** – Agradeciendo la presencia del señor jefe de Gabinete y de sus colaboradores, damos por cumplido el informe previsto en el artículo 101 de la Constitución Nacional.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión informativa.

–Es la hora 21 y 45.

HORACIO M. GONZÁLEZ MONASTERIO.

Director del Cuerpo de Taquígrafos.